Sábado 20 de Enero de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 550

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO...... Un peso
POR MES........ Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES...... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres, gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES........... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO............... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 20—Santos Sebastian y Fabian mártires

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 20 DE 1872.

¿Cómo puede romperse el tratado Paraguayo-Brasilero?

Desde algunos dias atrás, nuestros cólegas se encuentran vivamente ajitados por las referencias que se hacen de un tratado que se dice ha sido celebrado entre el Paraguay y el Brasil.

Todos ellos han dado, con mas ó ménos vehemencia, el grito de ¡guerra! para que se mantengan ilesas la honra y la seguridad de la República, y para que se levante en alto la fé internacional altamente comprometida, si las bases de esas estipulaciones son tales cual se relatan.

No criticamos el móvil generoso que enjendra ese entusiasmo; pero si creemos que debiera iniciarse la discusion con mas calma y con mas prudencia.

Aun no tenemos datos ciertos ni directos, sobre la verdad de esa negociacion; y la noticia ha cundido trasmitida al público por el "Standard" que la trascribió de un diario del Rosario, en el que creemos que se publicó como simple correspondencia anónima.

Los antecedentes que nos han dejado las dos últimas misiones al Paraguay, autorizan en cierto modo la facilidad con que se ha dado crédito á esta noticia; y esto justifica quizá el que ni si quiera se haya reflexionado sobre lo raro de que ella no haya venido á Buenos Aires directamente en una correspondencia ó en algun aviso oficial de nuestro consul en la Asuncion.

Sin embargo, debemos colocarnos en el caso hipotético de que esa convencion exista ya, pues que la retirada de nuestro último enviado, tan misteriosa, tan poco sonada y tan repentina, á la par que los trabajos tradicionales, las inclinaciones naturales y la astucia del Gabinete Brasilero, son causas mas que suficientes para sospechar que haya algo.

Tan monstruosas son las estipulaciones que se han publicado por los cólegas, como bases esenciales del tratado, que todavia nos hacen conservar la esperanza de que haya en ello mas de invencion que de verdad.

El reconocimiento de los límites que se denuncia puede ser cierto.

Dadas las condiciones de desorganizacion de aquel pueblo. En presencia de la desmoralizacion y relajacion del sentimiento nacional que allí impera, y si se tiene en cuenta la efervescencia de las fracciones personales, con que el Paraguay empieza su aprendizaje en la vida de la libertad, de la independencia y del Gobierno Republicano, ¿qué le importa perder estensiones de territorio que no sabe apreciarlas? que hoy no valen nada para él en relacion al precio de la tierra pública y particular, y sobre todo que nada representan para ese pueblo, desde que están apagados en él y sin vida el sentimiento de la honra Nacional y el amor propio de pueblo libre, que dan valor inestimable hasta á una simple pulgada del territorio propio?

La alianza ó protectorado, no es tan posible sin que sea improbable.

¿Quién le amenaza? ¿quién puede amenazarle para que apreste desde tan temprano como medios de defensa, los últimos recursos de que echan mano los pueblos libres y cultos?

¿Nosotros los Arjentinos?

¿Los Orientales ó los Bolivianos?

No creemos que el Gobierno del Paraguay lo sospeche siquiera, si tiene el buen juicio de mirarse en el espejo de su actualidad y volver los ojos hácia todos sus vecinos; porque entónces se convenceria de que los atentados de pueblo á pueblo, nunca le harian á él la primer víctima, tal cual es hoy y tal cual sea lo que tenga que esplotarsele por medio de invasiones en los derechos de un pueblo vecino.

Queda ahora el reconocimiento de la deuda de los 360 millones por gastos de guerra del Brasil.

Esta es la base, que casi nos hace dudar completamente de la exactitud del tratado.

La situacion financiera del Paraguay es tal, que sus hombres de gobierno ni capaces son hoy de saber cuanto es 360 millones de fuertes.

Verian la suma escrita y se cubririan el rostro atolondrados, al imajinarse que un pueblo que no tiene ni aun con que pagar el alumbrado público, podria resistir ni seis meses al peso inmenso de un compromiso, que solo entenderiamos que lo hubiese contraido el Paraguay, si sus hombres públicos hubieran hecho de ese tratado una operacion venal, indigna, y de utilidad personal, á costa del porvenir de ese pueblo desgraciado.

Pero es necesario formar nuestro juicio con mas prudencia.

La corrupcion que ha legado la dictadura en el Paraguay, está en cierto modo modificada por el contajio que hemos llevado allí de la libertad, de las instituciones y del pudor y de la dignidad personal de los hombres públicos, y no es justo que la sospecha nos presente á aquel Gobierno y á su Congreso, como un Judas indigno, como un anacronismo de la época y como un sarcasmo para la América.

Pero supongamos cierto el tratado, y veamos si la actitud asumida por la prensa de Buenos Aires, es la que responde á las exijencias, de la actualidad, á la imperiosa demanda del honor Nacional q' debe reivindicarse, y á las garantias de seguridad territorial como de conservacion de las instituciones Republicanas, que tenemos el deber sagrado de mantener incolumes y trasmitir á la posteridad Americana.

Veamos tambien, si el Gobierno Nacional cumple con su deber ante estas exijencias y qué recursos deba poner en juego para hacer ilusoria la definitiva celebracion de ese tratado.

Es cierto que la indignacion que arrancaria un hecho tan desleal y tan traidor, puede llevarnos al estremo de proclamar la guerra en voz alta y entusiasta, para hacer repercutir en la honra argentina los calorosos sentimientos de cada uno.

Pero tambien es cierto, que ese entusiasmo y esa precipitacion, no son los medios ni los mas prudentes ni los mas robustos, para triunfar de una situacion preñada de conflictos á que ese tratado podria traernos.

La mision de la prensa, no es todavia empujar al pueblo á los campamentos, ni llevarle á las batallas; porque la República Argentina quiere paz, quiere tranquilidad y quiere riqueza, desde que se entrega á la obra reparadora de recuperar las fuerzas perdidas en cinco años de guerra, estéril para los intereses prácticos y de honra, cuyo resultado lo estamos cosechando en la infidelidad que encubriria ese tratado.

Veinte mil argentinos, veinte millones de fuertes del tesoro Nacional y doscientos millones de la riqueza pública, q' nos han devorado los Esteros del Paraguay, son una leccion bien elocuente para que no sea posible hoy mover al pueblo con el poder electrizador de las famosas palabras: "En veinticuatro horas á los cuarteles, en quince dias en campaña y en tres meses á la Asuncion."

Luego, pues, la prensa debiera moderar sus inspiraciones guerreras y apagar temporalmente el fuego de su indignacion; porque es necesario no olvidar, que quizá la prensa diaria, fué la que trajo con su precipitacion los atentados de Lopez, el tratado de alianza y los desastres de cinco años de guerra de improductiva de honor y de ventajas internacionales, como de porvenir histórico.

Los retos y los desafios de pueblo á pueblo, no se llevan á cabo con tipos de imprenta, sinó con ametralladoras, con fusiles de aguja y con encorazados.

Esa es la fórmula práctica de los carteles, que cuando se envuelven en el guante y se lanzan á un pueblo astuto, mas rico y mejor preparado, deben ser lacónicos, pero enérjicos por los rastros de poder militar y financiero que dejen atrás.

Las declamaciones no son balas ni son metralla, sinó pólvora que hace bulla, agotando los proyectiles antes que llegue el momento supremo.

Si la prensa se deja llevar de la exaltacion imprudente con q' empieza á tratarse esta cuestion, quizá colocariamos pronto al gobierno y al pueblo argentino en una situacion tal, en que las concesiones diplomáticas y la voz de la discusion amistosa, no tendrian lugar posible.

Los brasileros son cortados en un molde, en que tambien la accion impotente de la lengua y de la pluma guerreras, forman su vanguardia en las grandes contiendas, pero si bien el Brasil no seria jamas la Esfinje de la fábula que devorase este retazo de suelo americano, la gran razon de Estado para el Pueblo Arjentino, su gran programa, y la gran realidad de su porvenir, están en evitar la guerra por todos los medios prudentes, lícitos y honrosos.

En el terreno á que quieren llevarnos algunos cólegas, nos encontrariamos pronto encerrados en un círculo estrecho, en el que la discusion y la satisfaccion no tendrian campo de accion, porque los cañones y las lanzas ocuparian todas las posiciones.

El triunfo seria nuestro, pero ¿el resultado compensaria los inmensos sacrificios que serian inevitable?

Coloquémosnos, pues en este terreno, y mientras nos llega la noticia confirmativa de las referencias que se hacen, preocupémosnos de dos planes de ataque que hay que preparar, para conjurar el conflicto.

Tenemos que habérnosla con un gobierno mas astuto que valiente: mas artificioso que poderoso.

Dejémosnos, pues, de hacernos héroes manchegos, y que la perspicacia y la penetracion dominen en la diplomacia, para buscar una solucion que nos dé la mejor parte, con la paciencia, con la tenacidad y con el respeto que imponga la exposicion de los males q' puede traer una guerra como la que seria inevitable, si nos dejamos llevar al terreno de las armas, antes de empeñarnos en que el Brasil comprenda hasta donde podriamos llegar si consuma la deslealtad, la traicion y la violacion de los pactos existentes que acusaria la realizacion de ese tratado.

Pensemos al mismo tiempo, en los medios de sostener cualquier intimacion; porque no es posible ya que nos lanzemos á luchar con el entusiasmo popular en las cartucheras, proclamas en los tambores y boletines en los clarines.

Un ejemplo propio y otro ageno, ambos muy frescos, nos enseñan cuanto daño hacen las declamaciones que azuzan el valor imprudente y el sentimiento Nacional irreflexivo de los pueblos.

La guerra del Paraguay pudo concluir en seis meses si hubiesemos apuntalado la inteligencia internacional, cuya ruptura la apuramos desde aquí con la propaganda del diarismo, mientras hubiésemos hecho soldados, construido cartuchos y afilado lanzas.

La Francia, por idénticas razones, paga hoy sus culpas, despues de haber pasado por las horcas caudinas de la ocupacion y de la humillacion de la Prusia.

Entretanto, mientras discutimos, mientras negociamos, dariamos tiempo á q' la reflexion y cierta influencia imponente que enjendra el eco del paso marcial de los batallones que se mueven y el ruido de las armas, modificasen las ambiciones brasileras, provocando así una reaccion que volviese las cosas á su primitivo estado.

Demos tiempo á que se arme Martin Garcia, á que se arme el Cerrito, que Corrientes se pacifique, que Entre-Rios se tranquilice, que la frontera se mejore y que simultaneamente se organizen los medios de tener ejército, armas, dinero y encorazados.

Estos son los medios y el camino mas eficaces para mantener la paz, destruir los tratados ó declarar la guerra, si la razon no vence y somete á su imperio, las aspiraciones absorventes, del Gabinete Brasilero.

Hay que tentar por todos los medios y por todos los estremos razonables, la conservacion y el cumplimiento recíproco de los tratados existentes; y esto se obtiene con la fria argumentacion, sin pasiones desencadenadas, sin insultos, sin el estímulo imprudente de la prensa guerrera y sin provocar los instintos quijotescos del Brasil.

Estas cuestiones de honra Nacional y de equilibrio internacional, deben estudiarse con mucha calma; deben entregarse á la solucion de operaciones numéricas, porque con los himnos y con los vivas, jamás se alcanza el acierto ni la prudente adquisicion de un resultado práctico que no venga envuelto en un pronto y terrible arrepentimiento.

Si el tratado que nos preocupa existe, tenemos tiempo de tentar unos y otros recursos, sin que se diga que en un año ni en seis meses, el Brasil ha de concluir con estas Repúblicas, antes que nosotros estemos en aptitud de concluir para siempre con su influencia perniciosa en el Rio de la Plata.

Tomemos al pulso á la actualidad, á la disposicion del pueblo, á sus aspiraciones, á lo que él crea que son sus conveniencias y así iremos elaborando un espíritu enérjico y un sentimiento tan eficaz y una conviccion tan poderosa, que no habrá temor de que la prédica de la prensa diaria haga el efecto de un fósforo que se enciende con estrépito pero que pronto se apaga.

Antes de comprometernos, asegurémosnos de lo que es posible arrancarles á nuestros pueblos, que ellos tambien entienden como nosotros lo que es la honra, la seguridad y la dignidad nacional, y cuando podamos medir sus fuerzas sin temor de exajerarlas, entonces á Roma por todo y no haya peligro de declamar, hasta hacer llegar la voz de la prensa hasta las regiones celestiales.

Desgraciadamente, y á pesar de estas indicaciones, hay algo que hace desmayar nuestro ánimo.

¿Los hombres del gobierno actual serán capaces de seguir ese camino?

¿Tendrán la astucia, la penetracion y la diplomacia suficientes para correjir los deslices y los desaciertos de envio de las dos misiones?

Permitasenos dudar y pedir entonces encarecidamente á la prensa Arjentina, que acompañemos con prudencia, con altura y con desinterés al Gobierno en estas emerjencias, sin mezclar el amor propio ni las maquinaciones de partido, porque de las complicaciones internacionales no ha de desprenderse provecho para nadie sino daño para todos.

Vamos con calma, colguemos la espada, cuidando de mantenerla limpia y afilada y vamos discutiendo, mientras nos vamos preparando.

Cuidado con olvidar quienes son ellos.

Los trabajos electorales toman ya un carácter sério y empiezan á definirse con precision algunos perfiles de las pretensiones con que cada círculo viene al campo de la lucha.

El Sr. Acosta es candidato proclamado ya con franqueza por un Club, en cuyo Directorio figuran personas respetables.

Pocos dias antes era considerada esta candidatura como dueña absoluta de las probabilidades del buen éxito.

Se creia que el antiguo partido federalista encontraria en ella todas las garantias que tendrian derecho á exijir los que lo forman.

Se sospechaba que si el Gobernador actual ejercia influencia en la eleccion, pospondria toda otra consideracion personal, á la conveniencia de no exponerse á una derrota, plegándose antes á los candidatos que tenían con los antecedentes de ser públicamente la union.

Se esperaba que el pequeño círculo del Ex-enviado al Paraguay, no se atreveria á medir sus fuerzas con el prestijio de aquel candidato.

Habia antecedentes que autorizaban la conviccion de que el círculo que forman algunos hacendados pudientes, la sostendria sino con calor, con la autoridad de su posicion.

Se sospechaba que toda la prensa la acataria, la aplaudiria, y una vez, la única quizá, ese Gobernador, se levantaria si no del voto unánime del pueblo, al menos de la calorosa decision de la mayoria y de la tolerante condescendencia de otras fracciones.

Pero hoy no sucede así y empiezan á desenvolverse los sucesos lójicamente.

Es decir, las aspiraciones se aprestan al combate; van saliendo los candidatos de su escondite, mientras á otros se los arranca de su rincon y algunos se envuelven en el misterio para prepararse y acechar la coyuntura de una transaccion ó de una division muy marcada de mayorias.

Ya no es solo el señor Acosta el único candidato.

El doctor Costa, ha sido tomado con toda galanteria del bouquet de las candidaturas por un cólega de la tarde que ha brindado con él al partido federalista.

Alguien, rodeado de elementos conservadores y de la nueva generacion, ha lanzado en ciertos coloquios, y con ciertas condiciones, la candidatura del Dr. D. José María Moreno, y la semilla ha caido en terreno algo preparado.

Personas que pueden hacer propaganda con buen éxito, han pronunciado otro nombre, y el Sr. Balbin ha sido designado tambien para llevar la vestidura del candidato.

El Dr. Juan Segundo Fernandez y el Dr. D. Octavio Garrigós han completado la media docena de candidatos, propuestos tambien por círculos que pesan en la balanza electoral y que levantarian con franqueza y bien alto su bandera.

Estos son hasta hoy los candidatos que han de entregarse á la discusion, y que no hemos trepidado en denunciarlos, porque en las regiones en que se han pronunciado sus nombres no se encarga reserva.

Ahora bien; ellos seis, son reputaciones hechas, son hombres que tienen sus antecedentes y no serian candidaturas que fuesen un peligro para cualquier partido descontento con el éxito de la eleccion.

Pero si bien nos anticipamos á revelar que hay quien trabaja por ellos, no es nuestra intencion discutirlos hoy.

Para nosotros, encerrando la candidatura en un círculo de hombres de condiciones semejantes, no es tanto la cuestion de la persona lo que debe preocupar al pueblo, sinó la de los círculos que los levanten y los rodeen, y las garantias q' ellos ofrezcan de un buen gobierno.

Un candidato puede ser un hombre público y privado de brillantes antecedentes; pero ese candidato, si sube al Gobierno llevado por un círculo que obtenga la mayoria, se deberá á él, y éste á su turno se deberá al candidato.

Imajinarnos que el nuevo Gobernador entrará al mando acompañado de sus amigos, y que en la puerta de la casa de Gobierno le darán un apreton de manos para no volver á verle sinó tres años despues, es pretender que no hay candidatos, ni hay trabajos, ni hay intrigas, ni hay maquinaciones de todo género para la próxima Presidencia.

El gobierno Castro fué emanacion de un partido nuevo; hijo lejítimo de una reaccion que echó abajo influencias electorales que habian fatigado la paciencia del pueblo, y los hombres que lo formaron, se pasaron de puritanos, dejándole gobernar solo, como ellos creian q' se entendiese lo que se llama gobernar solo.

Pero la terminacion del gobierno Castro no coincidia con la de un periodo electoral, el de la Presidencia, y luego entre nosotros los cálculos políticos como los mercantiles á término jamas llevan su alcance hasta mas allá del periodo término de un año.

Nadie se preocupó entonces de que ese gobierno podria hacer otro gobierno que haria un Presidente.

Por eso fué que el nuevo partido que hizo triunfar al señor Castro no sintió despertarse en su seno esos sentimientos electorales, que cuando triunfan una vez, quieren abarcarlo todo hasta elejir si fuese posible al gran Emperador de la China.

Ademas, esos mismos hombres que para hacer el gobierno ideal que habian imajinado de un gobernador sin afecciones de familia ni de amistad, le dejaron entonces que gobernase sin restricciones y sin exijencias de gratitudes en pago de sus esfuerzos electorales, al acercarse el nuevo periodo, han comprendido q' no es lo mas práctico ni lo mas razonable elaborar gobernadores para no reportar siquiera la satisfaccion de tener una pequeña parte en los aplausos como en los vituperios, en las victorias como en las derrotas.

Cualquiera pues, que resulte electo, será un candidato cometa cuya luminosa cola llevará adheridos pequeños planetas, q' ya no están muy dispuestos á perder el equilibrio celeste, en presencia de las transiciones solemnes que se aproximan.

Esto se esplica bien con la situacion en que se hallan los partidos.

No es uno ni son dos los que se ajitan.

Son varios, y todos se han mantenido á la espectativa para levantar su bandera en el último momento.

Tomando, pues, la situacion electoral dentro de los límites en que se halla, la gran cuestion ahora es saber quienes inician, quienes defienden y quienes acompañarán á cada uno de los candidatos.

Allí es donde el pueblo debe llevar su mirada investigadora.

Desengañémosnos; el ciudadano mas enérjico é independiente, no podrá gobernar, en el próximo periodo él solo, sin que alguno lo acompañe, lo dirija, luche por influir, y sea mas ó ménos feliz.

La Presidencia es una [illegible] que ha de enjendrar la tentacion en todos.

En los buenos como en los malos.

Véase lo que se hace hoy por asegurarse una provincia, un pueblo, una parroquia, y júzguese ¿q' no se hará por tener segura la influencia de Buenos Aires, q' dígase lo que se diga, ha de ser la iniciadora y la sostenedora del candidato que triunfe para la próxima Presidencia.

Si en el último periodo, apesar de las resistencias que en las provincias se azuzaba contra Buenos Aires, nuestra iniciativa triunfó, hoy que esas resistencias no existen, hoy que la armonia y la fraternidad ván obligando á los pueblos argentinos á concedernos cierta superioridad de iniciativa y de prestijio en las grandes cuestiones, la palabra de Buenos Aires ha de decidir la cuestion presidencial.

Luego pues, el nombre de un candidato no debe afectarnos mucho.

Lo que debe ocupar nuestra atencion y mantener nuestra investigacion, es el saber, no quien es él solamente, sino ¿quienes son ellos?

El pueblo lo comprende así, y por eso es que los partidarios del señor Acosta no han quedado satisfechos con q' su candidatura haya sido iniciada por un diario, que está al pié de su bandera cañoneándose, sin que haya todavia quien se preocupe de desmontarle la artilleria.

La organizacion del Comité, la formacion de un Club y la nueva proclamacion del Sr. Acosta, prescindiendo, hasta quizá con muy poca galanteria de mencionar siquiera que sostendrian el candidato levantado ya entre el humo de las salvas por tal ó cual diarista, y proclamándolo como si no lo hubiese sido ya, nos prueba que las diversas fracciones electorales no desdeñan el inquirir cautelosamente, ¿quienes serán ellos?

Aplaudimos esa prudencia y en ese terreno quisiéramos ver á todos.

El mejor candidato puede ser el peor, si no se rodea bien.

¿Se quiere una prueba mas patente y edificante que la Presidencia Sarmiento?

¿Se imajinó nadie que el humilde maestro de escuela y el autonomista gobernador de San Juan, seria el mandatario arrogante y voluntarioso, ni el Presidente mas centralista que rejistrarán nuestros fastos Presidenciales.

¡Ah! si tres años atrás cuando desde los campamentos del Paraguay y desde algunos diarios de Buenos Aires se proclamó ese candidato, el pueblo se hubiera cuidado de averiguar ¿quienes serian ellos? otra seria la actualidad; y en vez de un gobierno de familia y de círculo, el pais tendria una Presidencia popular, simpática á todos los pueblos, y humilde amiga de la opinion pública.

Leamos, pues, con detencion en nuestra esperiencia, y averiguemos antes ¿quienes serán ellos? si no todos, al ménos los mas notables de los que deben rodear á cualquier candidato que triunfe.

Así, tendremos que reprochar neglijencia ni desaciertos, que nadie en la próxima eleccion Presidencial asumirán proporciones colosales al hacerse práctica la influencia, que el nuevo gobierno Provincial ejercerá en esa emergencia.

Pretender que el nuevo Gobernador no haga politica porque han de prescindir de ello sus amigos, es engañarse con candidez imperdonable.

La han de hacer, y si no la hace el Gobernador, la harán su círculo, sus amigos, sus adoradores.

Cuidado pues, porque si bien los gobernadores de Buenos Aires tienen q' amoldarse hoy á las exijencias de un pueblo que tiene ya el poder de su opinion pública mas ó menos enérjica en unas y otras de sus diversas manifestaciones tampoco será posible que esa opinion pública sea un fiscal tan permanente y escudriñador, que no deje escapar ciertas emerjencias en que la influencia de los satélites decida de la marcha de los planetas.

Enredos del telégrafo nacional

El telégrafo nacional parece que obedece á un plan ministerial decidido de desmentir á "La Prensa."

Felizmente y en nuestros tiempos no siempre puede realizarse el famoso aforismo "audaces fortuna juvat."

Hemos reclamado enérjicamente contra el monopolio q' desde diez dias atras ha hecho el Gobierno Nacional del telégrafo de Corrientes y sin que nadie se atreva á desmentirnos, ayer publica un colega en las columnas de sus Noticias una carta del telégrafo en que se asegura:

"Que el 10 no se hicieron telégramas del Gobierno porque estuvo cortado el hilo.

"Que el 11, desde las tres hasta el otro dia temprano, hacen dos ó ... y seis telégramas recibidos en la casa de Gobierno Nacional, y con trescientos veinte en la oficina calle de San Martin.

"Que el 13 hasta la una se habian recibido ciento cuarenta y siete telégramas.

"Que dos le el 12 la línea estaba cortada y que tiene hombres fuera de la Esquina desde ese dia, pero que no le han llegado noticias de ellos."

Hay defensas que mas vale no hacerlas porq' es mas elocuente el silencio que puede prestarse á la interpretacion de cada uno, dejando siempre la duda.

En este caso se halla esa defensa ... que manda hacer el Ministerio y que se hace de ese modo tan velado dejándola caer como por descuido entre las Noticias de un diario.

¿Habrá quien se imagine, que haciéndose ese gran número de telégramas desde el 9 de Enero, no haya habido en toda la Provincia de Corrientes un alma caritativa que haya pasado por la oficina cuatro letras y dejado allí un telégrama para trasmitirle á alguien de Buenos Aires, lo que pasa en aquella desgraciada Provincia?

Esto es ridículo y acusa no solo mal manejo del telégrafo por parte del Ministerio Nacional sinó deslealtad imperdonable.

Es cierto, se han hecho telégramas, pero solo los que el Gobierno Nacional quiere que se hagan.

Los que son de carácter político, ni se hacen ni se trasmiten los que se reciben.

Y nótese que para juzgar de los telégramas y decidir cuales sean los que deben hacerse ó no, no es probable que se libre su eleccion al discernimiento y á la simple prudencia de los telegrafistas.

Quien sabe por donde viajan los telégramas y que trámites corren para saber si se hacen ó no.

El Inspector de Telégrafos no dice verdad al decir lo siguiente:

"La línea á Corrientes está rota arriba de la Esquina desde el dia 12."

Acaba de presentársenos un telégrama recibido de Goya que está mas allá de la Esquina, hácia Corrientes, recibido aquí el 17 de Enero.

Telegrama que su autor ha tenido que reducirlo á estas palabras mas ó menos, al hablar de los presos de la revolucion y sus familias:

Goya, Enero 17, á las 2.

"Avísele mi hermano que X está bueno lo mismo L. la recomiendo. Corrientes que lo acompañen aquí ó Buenos Aires si gusta."

Si al caballero á quien se le recibió ese telégrama en Goya, tal vez por favor y por atencion á las personas de q' se trataba, se le hubiese permitido trasmitir noticias políticas, nos habrian traido una columna de ellas para "La Prensa."

Falta á la verdad ese Inspector al decir que la línea funciona hasta la Esquina para el público.

Hace cinco dias que se han hecho telégramas pidiendo noticias para la "Prensa" á la Esquina, y apesar de estar la contestacion pagada no se ha recibido ni el aviso de que haya llegado á su destino.

Los empleados de la calle de San Martin no han podido contestar á las reiteradas preguntas que se les han hecho, sobre si han sido entregados ó no.

¿Que telégrafo es ese que funciona desde el 12 y no es posible saber si un telégrama de esos que fué cinco dias atras ha sido entregado?

No es cierto que el 10 hasta la una recibió telégramas, porq' á la "Prensa" no se le quiso recibir cuatro veces uno llevado por uno de sus empleados.

Así mas ó ménos son todas las aseveraciones q' el Ministerio Nacional manda hacer en los diarios, para contrarestar la justa indignacion q' está produciendo el inmoral monopólio del telégrafo ¿para qué? para demorar por unos dias mas el conocimiento de todas las maquinaciones que andan en juego y que se sabrán por el primer vapor que llegue.

Pero el mutismo parece que fuese la epidemia reinante entre las gentes oficiales.

El inspector dice que desde el doce tiene hombres fuera de la Esquina y hasta ayer no le han llegado noticias de ellos.

Debe suponerse que esos hombres están allí para ligar el hilo que se supone roto.

¿En ocho dias no han podido recorrer esos hombres 25 leguas que hay desde la Esquina á Goya?

No se insulte ¡por Dios! al pueblo sobre la burla que se le hace.

Calle el gobierno y no haga publicar esplicaciones que han de ser desmentidas como lo hacemos nosotros y como lo haremos mejor, publicando los telégramas y las pruebas de lo que aseguramos, si se nos provoca á ello.

Es cierto se han recibido telégramas, y se han recibido en los dias en que el inspector dice que el telégrafo estaba cortado.

Pero esos telégramas se han hecho solo sobre asuntos de familia y de negocio, sin permitirles una sola apreciacion política.

¿Como es que entre 120 telégramas del 11 y 12 y 147 del 13, no se dice algo siquiera de lo que pasa en la Esquina, en Goya, Bella Vista, Empedrado ó Corrientes?

Esto es significativo y acusa con enerjía al Gobierno.

¿Quien nos garante que esos telégramas que no pueden denunciarnos lo q' pasa en Corrientes no digan lo siguiente:

"Contrate vd. caballos con el Gobierno Nacional á 40 patacones cada uno.

"Véndale reses al Ministerio á doce patacones.

"Proponga mulas á 50 patacones para el Gobierno Nacional.

"Compre carbon de piedra barato para venderlo á precio de los buques de guerra y mándelo de pronto.

"Proponga fusiles á tal precio.

"Pida para mí la provision de las fuerzas que vengan y proponga esto ó lo otro."

Y así por el estilo tantos telégramas q' no se prohibe su trasmision porque no dañan al gobierno como puede dañar ... la verdad de lo que se trasmite.

Con lo para defenderse el Ministerio tenga que aumentar las proporciones de sus faltas y de su mala conducta, vale mas que sufra con resignacion las lejítimas reclamaciones de la prensa que no hace mas que reproducir lo que dice todo el pueblo.

PUBLICACIONES ELECTORALES

Comité electoral

QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO

MARIANO ACOSTA

para futuro Gobernador de la Provincia

Presidente—D. Carlos Casares
Secretarios—Dr. " Carlos Pellegrini
" Dr. " Francisco Alcobendas
Tesorero " Estanislado Frias
Vocales " Saturnino E. Unzué
" " Antonino E. Cambaceres
" " Justo Pinero
" " Luis Martinez
" " Norberto Quirno
" " Mariano Artayeta
" " Serapio Zumbcain
" " Coronel—Mateo Martinez
" " Martin Iraola
" Dr. " Juan José Montes de Oca
" " Mariano Billinghurst

El Gobernador futuro

Es preciso cerrar el periodo de la resolucion, se ha dicho.

Pero lo cerrarán los candidatos que en el gobierno no harian otra cosa que política.

Lo cerrarán aquellos que siempre y ardientemente no podran ocuparse de nada mas que de preparar la elevacion personal de sus correligionarios.

¡Cuantos males nos esperarian si volviéramos al punto de partida de un sistema de círculos!

Es desconocer al pais sus necesidades y sus aspiraciones, tratar de levantar figuras q' solo responden á combinaciones electorales y á planes estériles de una falsa gloria.

Cada época tiene sus exijencias y cada exijencia, sus hombres.

El pais se renueva, se cria, se reforma y necesita al frente de sus destinos elementos que concuerden con su situacion.

Darle al porvenir ó al presente elementos del pasado no es avanzar nuestra inmovil, es retroceder.

Los partidos políticos hacen su tiempo, por otra parte, y despues de haber depositado su grano de arena, deben retirarse de la escena. No hay ni patriotismo ni virtud en los que perennemente conspiran para tener en sus manos el poder.

Ellos debian comprender que las fuerzas se agotan, que los sistemas caducan que la inteligencia se enerva y que todo eso debe renovarse dando lugar á otros hombres y á otros partidos que vengan con nuevos brios á servir la causa del bien público.

A Buenos Aires, ya no pueden convenirle los viejos directores de su marcha. No harian mas que reproducirse en el Gobierno, dejando en pié los males que engendraron ó que no supieron evitar y añadiendo tal vez otros mayores á los que existen.

El buen sentido del pueblo ha comprendido esto—y por eso, rechazando la candidatura del Dr. Costa, ha levantado en su conciencia, para hacer triunfar con su voto, la del ciudadano D. Mariano Acosta.

¿Se ha engañado en la eleccion?

Juzguemos con imparcialidad.

D. Mariano Acosta puede llamarse un hombre nuevo en política. Solo ha vivido en ella el tiempo necesario para hacerse conocer favorablemente.

No tiene odios, ni está ligado al mandato de un partido. Libre é imparcial, gobernará con todos y á todos llamará á su lado. Es lo contrario de los candidatos de las exclusiones.

Quién podra temer un peligro con su elevacion al gobierno?

No basta, sin embargo, que sea incapaz del mal, es preciso que sea capaz del bien.

Tenemos fé en que lo será.

Hemos llegado á un dia en que todo preparado por constantes esfuerzos, solo es necesario un poco de buena voluntad para gobernar con el aplauso de la opinion.

Y nadie puede negar al señor Acosta esa buena voluntad. Graves cuestiones medio resueltas ó á resolverse, como las fronteras por ejemplo, quedarán indudablemente terminadas bajo su gobierno.

Son, puede decirse, los gobiernos políticos los que han mantenido irresuelta esa cuestion, del sacrificio del gaucho, y ella tendria su término bajo un gobierno que no necesitará hacer política.

D. Emilio Castro veria así completada su obra con la obra de su sucesor. Nadie entonces dejaria de unir esos dos nombres como cooperadores de la redencion de la campaña.

¿Qué seria, si en vez de eso, subiera al poder un círculo electoral?

¡Ay! de los vencidos! podriamos entónces decirle otra vez mas á esa desamparada multitud de nuestros departamentos.

La campaña mas que nadie está interesada en el triunfo de un hombre que conociéndola, porque ha vivido en su seno, ha demostrado ya que mira como un crimen la opresion de nuestros gauchos.

Coronemos el edificio. Levántese en los pueblos de la Provincia la bandera de la libertad del gaucho.

Que no haya mas oprimidos, ni mas opresores ya. Que se quiebre para siempre el instrumento electoral en las manos de los que lo es tan templando.

D. Mariano Acosta, antes que el candidato de la ciudad, es el candidato de la campaña.

Es ella la que, primero que nadie, debe levantarlo en sus brazos como una esperanza de mejores tiempos.

Es ella la que debe plegarse á los que acompañó, hace tres años, en el triunfo del gobernante actual que ve ó tiene que ver en D. Mariano Acosta, el mejor continuador de su gobierno.

Es ella la q' debe unirse á los mas prestigiosos ciudadanos de su seno que sostienen aquel nombre como el futuro gobernador de Buenos Aires.

El poder oficial es prescindente en la lucha, no tomará parte en ella—pero el voto aislado de la mayoria de los ciudadanos altamente colocados los acompañará, estamos ciertos.

No ha de encontrar resistencias una candidatura que se levanta con el apoyo de antiguos amigos y enemigos y con la imparcialidad del Gobierno, aunque tal vez, si hemos de estar á la lójica, con el voto secreto de sus simpatias por su triunfo.

Felicitémonos de haber alcanzado una época en que los gobiernos como el de Castro dejan libre al pueblo para que alze á quien le plazca.

XXX

EXTERIOR

Carta de Londres.

DATOS Y CONSIDERACIONES SOBRE NUESTRAS RELACIONES COMERCIALES CON AQUELLOS MERCADOS

Mis pronósticos con respecto al efecto que tendria la negociacion en esta del Empréstito de tres y medio millones de libras para la República Oriental, han sido realizados mas pronto de lo que aun esperaba. No cabe duda que el interés inusitado q' se despierta actualmente en todo lo que concierne á los paises del Rio de la Plata, se debe en gran parte á la iniciativa tomada en el asunto del Empréstito negociado con tanto éxito por el Sr. Mackinnon en Londres. Se me dirá tal vez que no hay porqué atribuir á esa negociacion una influencia que se niega á la del Empréstito Argentino del Sr. Varela. Pero aparte de la escasa habilidad en la direccion de ese asunto, manifestada tanto por las casas financieras como por el comisionado del Gobierno Argentino que agregada á la suma escesivamente grande que se pedia, hizo que el Empréstito Argentino tuviese aquí poca aceptacion—ha habido en la negociacion del Empréstito Uruguayo una circunstancia que á la vez de motivar *una propaganda* para ilustrar el público sobre la verdadera posicion y los recursos de la República Oriental, le daba el carácter de novedad el hecho de aparecer por primera vez el Gobierno de la República negociando un Empréstito en Londres.

Y digo por primera vez, porque la negociacion que años atras intentó llevar á cabo el Baron Mauá en este mercado, tuvo necesariamente que ser muy limitada en su esfera de publicidad, debido al principio á la naturaleza especial de un contrato celebrado con la casa bancaria de ese señor en Montevideo, y la negociacion particular que, por falta de prevision, trató de abarcar sola; y posteriormente, sin duda, á las mismas dificultades financieras con que tuvo que luchar ese establecimiento bancario.

Felizmente los errores financieros, como los políticos no son inespiables, y hoy podemos esperar con razon que el lugar conquistado para la República Oriental en la bolsa de Lóndres, á fuerza de tantas luchas y sacrificios durante dos años de trabajos constantes, será conservado por ella por medio de una administracion mas acertada y mas inteligible, en que el crédito naciente del Estado, sea nutrido y considerado cual merece, tanto allá como aquí.

La noticia que llegó aquí dias pasados de haber celebrado el Gobierno de Montevideo un

---

120 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Don Luis se dirijió á la antecámara de la reina; pero antes de abrirla, se detuvo.

Le latia el corazon con tal fuerza, que parecia que iba á rompérsele.

Entró al fin y miró ansioso en torno suyo.

Estaba pálido como un muerto, y en sus ojos ardia la fiebre.

Vió á Azucena sentada en un canapé, hablando alegremente con Mr. Amelot.

Sin embargo de aquella aparente alegría, fingida de una manera tan admirable que engañaba, tenia la muerte en el corazon.

Vió á don Luis Dávalos y se puso pálida; pero se dominó, y no desapareció lo tranquilo y lo alegre de su aspecto: se reia de las agudezas de diplomático viejo de Mr. Amelot, que hacia cuanto le era posible por adquirir el aprecio de aquella presunta princesa de la sangre, hija bastarda del gran Luis XIV.

La Bastilla se habia hecho el sueño tenaz, aterrador, de monsieur Amelot.

—¿Me permitís? dijo Azucena: me parece que se acerca aquí con decidida intencion de hablarme don Luis Dávalos.

—¡Al fin se atreve! dijo el diplomático mirando de soslayo á D. Luis, y dejando ver en sus ojos una maligna espresion de lástima, como si se tratase de un insensato.

—Poca ya lo creo, dijo Azucena, ¡no ha de atreverse, si está ya convenido nuestro enlace?

—¡Ah! esclamó Mr. Amelot poniéndose sério y abriendo involuntariamente la boca de una manera enorme: ¡y me autorizais para que use de esta noticia, señora?

—De todo punto.

El diplomático se levantó, besó la mano á Azucena, y se separó de ella, murmurando á tiempo que se acercaba D. Luis:

—¡Que enormidad! Esto se embrolla mas de dia en dia: un enlace entre una hija de Luis XIV y un grande de España! No lo comprendo, no lo puedo comprender, á no ser que haya tal hija de Luis XIV.

Y se fue á pegar la hebra como suele decirse, con la Marquesa de Arescot.

III

—¿Pero no veis, señora, no veis? la dijo.

—¿Y que he de ver, Mr. Amelot, que he de ver?

—Lo que sucede en aquel canapé que está entre los dos balcones.

—¡Ah, si! dijo la de Arescot: la Marquesa de Nuestra Señora de las Nieves hablando mano á mano con don Luis Dávalos; y él está conmovido y ella le sonrie.

—Como que se casan, mi querida marquesa, se casan, dijo M. pronunciando de una manera solemnemente enfática, admirativa y concluyendo estas palabras.

—¡Que se casan! ¡bah! ¡eso no puede ser! dijo la marquesa de Arescot: si ayer mismo doña Esperanza se mostraba con él dura, terrible, . .

—Apariencias, mi querida marquesa, apariencias; ya veis: la noticia se me ha dado por la misma marquesa, que me ha autorizado para q' use de ella.

—Y crecen los misterios, Mr. Amelot.

—Y crecerán, y crecerán hasta lo infinito, dijo el diplomático: os afirmo por mi honor, señora mia, que no sé dónde estoy.

IV.

Entre tanto don Luis Dávalos estaba aturdido, metamorfoseado, delirante de alegria.

No solamente le escuchaba de buen grado Azucena, sino hasta con afecto.

La pobre jóven habia aceptado por completo el sacrificio; y aunque hacia poco tiempo que estaba en la córte, se habia hecho tan maestra en el arte de fingir, que engañaba á los mas esperimentados cortesanos.

Don Luis Dávalos no se asombraba, porque la impresion poderosisima que le causaba el cambio efectuado en Azucena no le dejaba lugar para asombrarse.

Asombrábase sin embargo las viejas cortesanas que veian el cambio en la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, y asombrábase mas cada vez Mr. Amelot, que cada vez se aterraba mas, porque no sabia á que atenerse.

V.

D. Luis Dávalos se habia acercado estremecido, inflamada la sangre, cobarde, cubierto de sudor frio.

Si le hubieran mandado cargar una bateria, hubiera ido mas sereno.

Azucena era para él cuanto deseaba, cuanto esperaba.

Un ángel de fuego.

Una sonrisa de Azucena le reanimó.

La pobre jóven hacia mas de lo que podia.

Se prestaba con un inmenso heroismo al sacrificio, y lo arrostraba sonriendo.

Don Luis Dávalos era bello y jóven; pero de espresion fria, grave, séria y altiva.

Habia sido necesario todo el encanto de Azucena para conmover aquella mente, que no alentaba mas ideas ni mas creencias que la de Dios, la del honor y de la conciencia de alto rango.

VI.

Habia visto á Azucena algunos meses antes, á su salida del convento, al pasar un dia por casa de Bizarro, y se habia sentido herido, desfallecido, vencido contra su voluntad.

Su orgullo habia querido defenderse.

—¡Una gitana! se habia dicho; una gitana es una mujer; tiene corazon y honra; un hombre digno debe respetarla y respetarse; esta gente al fin es gente de mala sangre; canalla vagabunda que no se sabe de donde viene ni adónde va; parece imposible que una criatura tan bella y de espresion tan noble sea gitana; y luego es blanca, rubia tiene los ojos azules... su madre es morena como si el sol la hubiera tostado, con los ojos negros y los cabellos negros y crespos: la cabeza de su padre parece la de una estátua egipcia; su tez es bronceada. ¿Cómo puede suponerse que una tal criatura sea hija de tales padres?

VII.

Ocurriósele á don Luis que los gitanos son ladrones de niños por una tendencia incomprensible; les gustan las criaturas pequeñas y las roban y no las matan.

Se observa que aman mas á estas criaturas robadas que á sus propios hijos.

Esto no se esplica en ellos, que conservan de una manera tenaz la pureza de su raza.

Y sin embargo, ellos y ellas, que no se unirán á un castellano ó á una castellana, como llaman los gitanos españoles á los que no son gitanos, se unen con estos hijos robados, á pesar de que son castellanos ó castellanas; y siempre hacen mejor casamiento estos gitanos intrusos contra su voluntad, que los gitanos de raza pura.

Prefieren á estos seres adoptivos.

VIII.

Esta sospecha, que era muy fundada, hizo que el enamorado don Luis averiguase cuanto le fué posible.

Supo que desde la edad de seis años, Azucena habia sido criada en el convento de las madres Trinitarias, con el mismo lujo posible en el claustro, con que se educaba á hijas de grandes de España.

Don Luis, que por su posicion tenia muchos parientes y muchas relaciones entre la alta nobleza, supo por mas de una jóven, alguna de ellas parienta suya, que habian sido compañeras de Azucena en el convento, que esta era una criatura de espíritu, de una grande inteligencia, de un gran corazon; y por sus maneras y sus costumbres, dama en toda la estension de la palabra.

Don Luis absolvió de lo que llamaba su debilidad al ceder á la impresion que le habia causado Azucena, cuando vió que sus amigas y sus parientas estaban, en la esfera que les era posible, vivamente impresionadas por Azucena que la trataban de igual á igual, y que afirmaban que no era gitana, por mas que como hija de gitanos apareciese.

Ellas veian un misterio.

Creian que era una hija á trasmano de casa grande entregada de una manera incomprensible á un gitano; pero convenientemente educada, sin duda porque un dia debia ser reconocida.

IX.

Con estos antecedentes, escuchando estas suposiciones, don Luis fué á verse con Bizarro, y le pidió, tal vez de una manera altiva, una esplicacion.

—He escuchado á vuestra señoria, contestó Bizarro con no menos altivez que D. Luis, porque yo escucho á todo el mundo; y he dejado hablar cuanto ha querido á su señoria, resuelto á contestarle con muy pocas palabras. Vuestra señoria ha perdido su tiempo, y le aconsejo que desista, si no es que quiere sufrir grandes sinsabores.

—¡Os juro que será mia! dijo irritado D. Luis.

—Si ella quiere, contestó Bizarro, en buen hora; porque no pienso contrariarla; pero ella no querrá.

—Lo veremos, dijo don Luis.

—Lo veremos, contestó Bizarro.

Y se separaron.

X.

Cuando hubo salido don Luis, Bizarro llamó á Azucena.

—¿Conoces, la preguntó, al hijo del conde de Monterey?

—Sí, contestó Azucena.

—¿Y ese hombre te enamora?

—Sí, ronda la calle, y me envia cartas que yo le devuelvo sin abrir.

—Es decir, que le amas.

—Soy demasiado altiva para amarle, contestó Azucena; ese hombre se cree superior á mí.

—Bien, hija, bien, me basta, contestó Bizarro no hablemos mas de esto.

XI.

Don Luis se desesperó de tal modo, que llegó hasta el punto estremo de pagar gente, acometer la casa de Bizarro, estando este fuera de ella, y arrebatar á Azucena.

Bizarro llegó á tiempo, cuando se llevaban robada á la jóven, y la salvó, hiriendo gravemente á don Luis.

XII.

Cuando Azucena apareció en la corte, creada marquesa de Nuestra Señora de las Nieves y grande de España, tenida por la reyna á su lado como dama de honor, á despecho de la etiqueta, puesto que era soltera, y con todas las muestras de gozar del favor de sus majestades, don Luis se empeñó mas y mas, y mas se desesperó; ni aun pudo hablar con Azucena: y aunque asistia á la córte, Azucena no reparaba en él.

Nada, pues, tenia de estraño la turbacion, el contento mortal, por decirlo así, el estremecimiento con q' D. Luis se acercó á Azucena y la alegría que iluminó su alma, al ver en aquella adorada boca una sonrisa de afecto, una sonrisa para él divina, que habia costado un terrible esfuerzo á Azucena.

—Sentaos, don Luis, le dijo.

Don Luis se sentó.

—Perdonad, señora, dijo don Luis; pero no sé donde estoy; si en el cielo ó en la tierra.

—En el cielo, nó; en la tierra, tampoco: en un sueño.

—¿En un sueño, señora?

—Sí, porque el amor es un sueño del alma.

—Si eso es así, no despertará la mia.

—Lo creo, don Luis, lo creo, y me doy el parabien de ello.

—¿Cómo, señora, esta mudanza?

—No hay mudanza, don Luis; si esto no ha sucedido antes, ha sido por impaciencias vuestras, disculpables, sí, pero que debian obligarme á ser severa con vos.

—¡Ah! ¡me amais, señora?

—Si no os amara, ¿seria vuestra prometida? ¿estaria dispuesta á unirme á vos?

—¡Dios mio!

—¿Creeis que una mujer que se aprecia puede unirse á un hombre á quien no ame?

—¡Ah! ¡por piedad señora! ¡me va á matar tanta felicidad!

—Ved que todos nos están mirando, don Luis; reportaos.

—¡Ah, sí! es verdad, señora, respondió don Luis; perdonad; estoy loco; yo no esperaba esto: no tengo fuerzas bastantes para sufrir esta dicha infinita.

—Tranquilizaos, dominaos, necesito haceros algunas preguntas que me importan mucho; yo sé quién sois vos; os conozco, os comprendo, sé á lo que tengo que atenerme; pero en cuanto á vuestro amor, temo.....

—¿Y qué temeis, señora?

—Que sea un empeño.

—¡Empeño! sí, tengo empeñada mi vida, mi alma, mi eternidad; pero por amor, solo por amor, no por soberbia.

—Vuestro padre es muy altivo: vos no lo sois menos: ¿sabeis quién soy yo?

—¡Una divinidad!

—En todo caso, una divinidad misteriosa.

—Nada me importa el misterio.

—Ese amor me inquieta, don Luis: es un deslumbramiento, un sueño halagado por la imaginacion.

—Amor del alma arraigado en mi sér.

—No tengo la seguridad de ello.

—¡Ah! cada dia que pase tendreis nuevas pruebas de él.

—¿Y si cuando nada tengais que desear, despertais y os encontrais con que no os satisface vuestra esposa, con que habeis hecho un casamiento desigual?

—Si nuestro enlace es desigual, señora, será porque yo no os merezco, porque no os merece nadie.

—¡Sueño, y siempre sueño!

—¡Corazon, y no mas que corazon!

—Pero vengamos á lo positivo don Luis; se me os escapais; sepamos qué nombre tengo yo.

—Doña Esperanza de Ayala, marquesa de Nuestra Señora de las Nieves.

—¿Pero quién fué mi padre?

—¡Ah, señora! no pensemos en eso.

—Sí, sí, pensemos; porque si vos, que estais enamorado, no pensais en ello, puede pensar vuestro padre, y lo que es peor, pueden pensar en ello vuestros hijos.

—¿Es este un obstáculo que me oponeis, señora?

—No, de ningun modo.

—Pues bien, digan lo que quieran.

—Bien, estamos convenidos: mañana no podreis acusarme.

—¡Ah, no!

Empréstito local de cerca de cuatro millones de duros al tipo de 80, papel, con interes del 12 p.% anual, afectó naturalmente en sentido muy desfavorable, el crédito del empréstito que se acabó de lanzar en este mercado.

La cotizacion de Bonos Uruguayos declinó cerca de 4 p.%, y hoy mientras estribo, se cotizan á un descuento de 1 1/2 por ciento. Dos causas han influido para introducir este desaliento en los ánimos de los suscritores aquí—la una, las condiciones muy onerosas del Empréstito local, las que, acompañadas por ciertas publicaciones en la prensa de Montevideo, patentizan á los ojos de todos aquí la penuria y los graves apuros del Erario; y la otra, la circunstancia de haber sido emitido el Empréstito local casi simultanea mente con el de aquí, hecho que ha inducido á muchos á creer que el Gobierno, no contando ya con negociar un Empréstito en Lóndres, obraba con completa prescindencia de todo lo que se hiciera en Lóndres, infundiendo así en los ánimos de muchos la sospecha alarmante de que pudiera desconocer los actos de su Comisionado aquí, apesar de haber obrado este en virtud de poderes ámplios y de una plena autorizacion.

Es muy de sentir que el Gobierno no haya esperado cuando menos hasta saberse el resultado de la negociacion en esta, pues así no habria padecido su crédito, y la puerta entreabierta ya por donde se podia entrar para participar en esas ventajas que en la Bolsa de Lóndres se conceden á esos gobiernos que por una puntualidad en llenar sus compromisos y un deseo bien manifestado de merecer la buena opinion de los capitalistas captan sus simpatías, se habria abierto del todo dentro de muy poco tiempo, y habria sin duda habilitado al Gobierno para proveerse en adelante de recursos con menos recargo de las rentas públicas. Pero ya es tarde, y algo bueno resultará si la leccion que tales desaciertos enseñan sirven de guia y esperiencia para lo futuro.

De las dificultades con que se ha tenido que luchar en el curso de la tan árdua y delicada negociacion que acaba de llevarse á cabo en este mercado, no ha sido una de las menores, ni la menos perjudicial en sus efectos, la indiferencia aparente que por parte del Gobierno del Uruguay y los interesados en esa en este asunto se ha dejado ver desde que primeramente se envió la mision á Europa.

La falta de datos y de avisos y comunicaciones oficiales durante todo ese tiempo, ha sido motivo de asombro para los dueños de los establecimientos financieros aquí interesados en la negociacion, y motivo de quejas y de mucha y mucha ansiedad para los encargados de la direccion de este asunto. La magnitud de la empresa y su importancia vital para la República, haciendo mas inesplicable esa apatía, la ha dado mayor significacion aun á los ojos de los capitalistas en Lóndres.

Me aseguran que, últimamente, al llegar á Lóndres la noticia inoportuna de haberse celebrado un Empréstito local en esa, se dirijió la casa financiera encargada de lanzar el empréstito de 3 1/2 millones de lbs. est. en Lóndres al Sr. Mackinnon, pidiendo esplicaciones, cuando se vino á saber que no solo habia recibido este señor comunicacion oficial alguna referente á las miras del Gobierno y de la Lejislatura sobre la emision concedida, sino ni siquiera la ley sancionando la medida habia sido remitida! *Verbum sapientibus sufficit.*

Antes de pasar á otros tropiezos, haré notar un hecho que no carece de significacion, cual es el de que entre el gran número de suscritores al empréstito negociado aquí por 3 1/2 millones de libras, es, segun estoy informado, poquísimo el número de los que directa ó indirectamente estén relacionados con el Rio de la Plata, ya sea en sus negocios ó en sus relaciones de familia. Recomiendo esta circunstancia que algun significado debe tener, para ser interpretada por aquellos que por esos mundos viven en la placentera conviccion de que, para levantar empréstitos en este mercado, y obtener capitales ingleses al 5 p. %, solo falta que sea mas conocido ese pais en Europa. Por lo demas, la negociacion del empréstito de Lóndres soportaria una comparacion favorable con las condiciones en que fueron emitidos el empréstito del Brasil de hace pocos años, del Argentino conocido por el nombre de "Empréstito Riestra" negociado en 1865 al 72 p. % y últimamente el empréstito de la Rusia. Si se toma en cuenta el mayor valor del dinero en Sud-América, que está á razon inversa de la supuestas olidez del Gobierno y de la proximidad del pais que pide el empréstito, tenemos que confesar que las condiciones obtenidas por la República del Uruguay, como los resultados de la negociacion celebrada á su nombre, superan en mucho las ventajas obtenidas por muchos de los Gobiernos europeos en sus empréstitos negociados en Lóndres.

Se ha publicado el prospecto de una compañia para la colocacion de un cable trasatlántico entre Inglaterra y Brasil. El capital es lbs. estls. 1.500,000. El cable parte de Portugal hasta Madeira, de allí á San Vicente, y de allí hasta el Cabo San Roque, Brasil. Infortunadamente, la publicacion de este prospecto ha dado orijen á una polémica que amenaza retardar cuando menos, la ejecucion de esta importante obra. El señor Balestrini primer concesionario que obtuvo del Gobierno del Brasil la concesion para esta línea telegráfica, ha publicado una protesta en la que declara ser el único autorizado para disponer de la concesion. Esta publicacion del Sr. Balestrini motivó otra de una asociacion francesa representada por el eminente fabricante de Chocolate, Mr. Menier, la que declara que el Sr. Balestrini como formando parte de esta asociacion así [illegible] para las ejecucion de las condiciones de la concesion telegráfica, habia firmado un convenio con sus demas consócios en la empresa por el cual se estipulaba que los votos de la mayoria de esa asociacion harían ley para los demas en la enajenacion de la concesion.

En seguida la Compañia por la construccion de telégrafos intervino con una protesta, que espuso que ellos tenian firmado con el señor Balestrini un contrato provisorio y condicional para la construccion de su cable telegráfico, cuya protesta motivó otra de un tercero que declaró que la casa de ellos habia facilitado fondos al señor Balestrini.

En esto intervino el encargado de Negocios del Brasil, el Sr. Andrada, quien declaró en una carta publicada en el "Times" que la validez actual de la concesion del Sr. Balestrini, era cuando ménos problemática, puesto que habia porque suponer que habia caducado por haber faltado el concesionario de cumplir las estipulaciones en ella contenidas.

Aquí queda la cuestion por ahora, y á pesar de que la Compañia Telegráfica (European and South American Telegraph Company. Limited) ha contestado á todos, manifestando una firme determinacion de llevar á cabo la empresa, no obstante costará mucho reunir el capital preciso, sin que se ponga á raya las pretensiones de los especuladores poco escrupulosos, que no teniendo mas interes que el suyo personal, infunden una desconfianza que no puede menos que ser altamente perjudicial á esta grande empresa.

Si no estoy mal informado, el Sr. Balestrini al obrar de la manera como ha obrado, no ha respetado las condiciones del convenio celebrado en Paris, en consideracion de lo cual se asegura que ese Sr. recibió sumas de consideracion, y al entrar en convenios con otros, ha desconocido los derechos bien adquiridos de M. Menier y sus demas con-socios.

Sea como fuese, tratando de una cuestion de importancia tan grande para todo el continente Sud-Americano, el Gobierno del Brasil hará un señalado servicio á la civilizacion, y contribuirá de un modo incalculable al progreso de esos paises, si reforma las condiciones de la concesion Balestrini, modificándola de un modo conveniente.

Estoy en aptitud de asegurar que tanto la línea telegráfica de Montevideo á Rio Janeiro por la que obtuvo una concesion el Señor Marcoartu, como la que ha de atravesar la República del Uruguay hasta Rio Grande, están ya en manos de fuertes capitalistas aquí, y la realizacion de esas dos obras tan importantes para la República es cuestion solamente de muy poco tiempo. El personal con un ingeniero—el Sr. Kolmes, ha partido yá para esa para empezar los trabajos que dentro de poco han de poner á esos paises en comunicacion telegráfica con Europa.

Es mas que probable que ciertos pasos que se han dado ya para ponerse en relacion las cuatro líneas telegráficas de Inglaterra al Brasil, del Brasil á Montevideo, de Montevideo á Buenos Aires y de Buenos Aires por la línea trasandina á Chile, dé por último resultado la refundicion de todas estas líneas en una sola Compañia. Sé que ya se han iniciado negociaciones en ese sentido, que por algunas de las compañias, y entre ellas la de la línea de Montevideo á Buenos Aires, son acojidas favorablemente.

Se propone formar aquí una Asociacion de tenedores de Bonos Sud-Americanos [*Association of South American Bond-holders*]. Su objeto es para garantir los intereses de sus miembros, formando un centro hácia el cual puedan converger todos los informes y datos que tiendan á ilustrarla sobre la condicion, miras y aptitudes de los Gobiernos y paises Sud-Americanos, especialmente todo lo que se relaciona con sus finanzas. Desde luego se apercibirá el poder para bien ó para mal que tendrá una asociacion como la que se propone fundar, compuesta, como lo será, de los principales capitalistas en la Cité, y hombres de fortuna que son tenedores de deuda Sud-Americana. Convendria mucho que el Gobierno Oriental tuviese un delegado *ad hoc* aquí, que lo representase en el seno de la Asociacion, quien con todo conocimiento de la materia estuviese en aptitud de abogar por los intereses del Gobierno en todas las cuestiones financieras que se gestionen en su Comité central.

En estos dias han aparecido los prospectos de dos compañias para la confeccion ó conservacion de carnes en el Rio de la Plata y Australia. Su capital es de £. 250,000. Segun parece, el procedimiento de ambas compañias es muy parecido, por el cual proponen *cocinar* la carne y remitirla en latas á Europa. No hay duda que para asegurar un éxito brillante para empresas de esta naturaleza, no se opone otra dificultad que la muy grande de poder conservar la carne y presentarla en una forma apetecible al público en Europa.

Que esto se ha conseguido en mucha parte, lo prueban los siguientes guarismos que demuestran el aumento que ha habido en la importacion y consumo en Inglaterra de carnes conservadas.

El informe publicado por la Junta de Comercio, demuestra que se importó en el

Año	1865	nada				
"	1866	91	qq. ing.	lib. est		331
"	1867	6722	id	di	id	18820
"	1868	16316	id	id	id	45688
"	1869	32214	id	id	id	94260
"	1870	80636	id	id	id	231860
Para los 9 meses de	1871	156845	id	id	id	415330

Es muy de sentir que debido, ya sea á la indiferencia con que se ha mirado esta cuestion en el Rio de la Plata, ó á la falta de habilidad para llevar los ensayos que se han hecho en esa á un término feliz, tan pequeña parte de la gran cantidad de carne importada haya venido del Rio de la Plata. En esto el método "Australense" para su conservacion es muy superior al nuestro en esa, y mucho mas aceptable al público en Inglaterra.

Recomiendo encarecidamente á todos los hacendados en esa república, y especialmente al gobierno, esta cuestion preñada de grandes resultados para ese pais. El gobierno debe enviar á Europa y al Australia personas encargadas de hacer un estudio especial de esta cuestion en todas sus ramificaciones, y despues de obtenidos los datos é informes precisos en las Colonias Inglesas y en Europa, condensarlos en un informe general que sirviese para dirijir los trabajos prácticos que han de emprenderse en esa República. Que siga el ejemplo del gobierno de los Estados Unidos que manda un comisionado con su séquito á Europa para estudiar todo la cuestion de emigracion. La importancia de esta cuestion de "Carne Conservada" es innegable, y el hecho elocuente de que en el año 1866 solo se importaron 1 toneladas de carne, y en el presente año, á razon de 10,400 toneladas por año, junto con la circunstancia de que la importacion del Rio de la Plata forma una muy pequeña parte de ese total, prueba que esa industria va quedando muy atras en la carrera, entre vds.

La noticia recibida aquí de la muerte del pobre Sr. Andrew Weguelin en Santa-Fé, en la República Argentina, causó una impresion muy dolorosa en la Cite, donde la familia del finado es muy conocida, y su padre y hermano, Diputado al Parlamento, y Directores del Banco de Inglaterra, ocupan una posicion muy alta en el mundo financiero. Esa muerte del señor Weguelin, apesar de haber sido por los indios, hará mucho en daño del progreso de la República Argentina, retardando la corriente de emigracion que afluia á sus costas, y la introduccion de capitales ingleses para empresas rurales.

Apesar de que la noticia de haber sido ejecutados algunos asesinos en Montevideo, causó un efecto muy saludable, tanto mas cuanto que tiempo hacia que apesar de la frecuencia con que llegaban á nuestros oidos relaciones dolorosas de crímenes cometidos y actos de violencia, el hecho de no venir estos acompañados de castigos algunos que indujeran á creer que la majestad de la Ley seria reivindicada, el crédito de ese hermoso pais sufria horriblemente bajo la cruel sospecha de que en la república del Uruguay esos crímenes y actos de violencia se cometian y se multiplicaban con toda impunidad.

El rigor justiciero ya empleado, bien puede merecer la aprobacion aun de aquellos mismos que abogan por la abolicion de la pena capital, si consideran que con ello, en las circunstancias escepcionales por las que atraviesa el pais, solo puede levantar de la frente de la nacion la afrentosa sospecha que la ofende y la perjudica.

Habia tenido intencion de hablar aquí de un asunto que es de interés público. Me refiero al de *Inmigracion*. Hace tiempo que se dirijió al Gobierno una propuesta para la formacion de algunas colonias de europeos en la Banda Oriental.

Ese proyecto, apoyado por una asociacion de personas notables en Inglaterra, encontró una acojida favorable, por parte del Gobierno y del pueblo de Montevideo. Pero apesar de esto, nada se ha hecho, y segun estoy informado, ese proyecto no ha sido ni recomendado todavia á las Cámaras, no obstante la promesa dada por el Gobierno de que así lo haria al reunirse las Cámaras en su próxima sesion.

Considerando que se le ofrecia al Gobierno la ocasion de fundar colonias bajo un modelo y plan completamente nuevo, y sin que tuviese que desembolsar fondos algunos, y sí simplemente hacer uso de su crédito en la emision de obligaciones que serian servidas y amortizadas con los productos de las colonias, no habia razon para echar en olvido la propuesta.

Debe hacerse la debida justicia al Gobierno de Montevideo. Trató la cuestion á tiempo con interes, y acojió con toda atencion las representaciones de la corporacion, contestando cortesmente la comunicacion que le fué dirijida por sus directores. No así el Gobierno de Buenos Aires, pues segun me aseguran, no solo no se dignó contestar á la comunicacion que llevaba entre otras la firma al pié del duque de Manchester, Presidente de la Asociacion, sino que el Sr. Ministro del Interior, el Dr. Velez Sarsfield, insultó groseramente al comisionado de la Asociacion. Se dijo al tiempo que lo que motivó ese proceder del Sr. Ministro fué el interés benévolo que tomaba en la proyectada formacion de una Colonia en Santa-Fé, para lo cual trabajaba con desinteresado empeño para obtener del Gobierno de esa provincia la concesion de una gran área de terreno, donde despues perdió su vida el jóven Weguelin.

Cultivo del girasol

CONTRA LOS MIASMAS PALUDIANOS

Es una opinion generalmente admitida por los médicos, que las fiebres intermitentes reconocen por causa las exhalaciones de los vejetales en putrefaccion, de las lagunas y de los miasmas de pantanos. Habiamos oido decir á algunas personas que las plantas de girasol corregian los vicios atmosféricos debidos á las exhalaciones comprendidas bajo la dominacion genérica de paludianas, (originadas de las lagunas) y que por lo mismo preservaban de las fiebres intermitentes. No nos habiamos fijado mucho en una creencia que teniamos como otras muchas, como destituida de fundamento y no nos encontrámos en situacion de ocurrir á la experiencia para averiguar lo que hubiera de verdad en este particular, mas, leyendo *El año Científico é Industrial* encontramos el artículo que lleva el encabezamiento con que anunciamos este y que dice:

"En una Memoria presentada á la Sociedad de terapéutica de Francia, M. Martin ha señalado observaciones de las cuales resulta, que el girasol (*helianthus annus*) cultivado en grande, absorbe los miasmas paludianos y mejora los paises ó comarcas en donde reinan las fiebres. Experimentos se han hecho en Francia, particularmente en Rochefort, Sur-Mer y por el dicho de muchos médicos de esta localidad, la presencia del girasol parece haber anulado la influencia productora de las fiebres. Los miasmas paludianos, habrian despues de largo tiempo dejado de infestar á la ciudad, si los cultivadores, que no comprenden la utilidad de esta planta, no lo hubieran arrancado con pertinacia.

Entre tanto los ensayos que se han hecho en Rochefort para la purificacion por medio del girasol no han sido estériles, porque hoy la fiebre hace pocos estragos en esta localidad.

"M. Martin no habla de los ensayos hechos en Francia; él se limita á probar que las propiedades del girasol se admitan sin disputa por los holandeses, y que el observatorio de [illegible]ton está libre de las fiebres intermitentes desde que se renuevan todos los años las plantaciones de girasol.

"¿Cómo obrará el girasol para producir la purificacion de los lugares infestados por los miasmas paludianos? ¿Obrará simplemente como toda planta de crecimiento rápido ó poseerá una propiedad especial contra los miasmas? Segun la idea que se intenta introducir en la ciencia, los miasmas paludianos serán debidos á estos microfitas y microzairos que se encuentran por todas partes, pero que no dan al aire estas propiedades temibles sino cuando su proporcion se eleva mas allá de cierta medida.

"Mas estos seres perecen bajo la influencia de ciertas emanaciones, ó en aire fuertemente ozonado. El cultivo del girasol produce, puede ser, entónces, lo mismo que los árboles coníferos, nuestro azoe y esta circunstancia esplicaria sus propiedades saludables."

Merece ciertamente que se hagan ensayos con una planta de cultivo tan fácil, que se produce de un modo asombroso y en un tiempo muy corto, en todos los lugares en los q' periódicamente reinan las fiebres intermitentes: ella ademas sirve de adorno ó hermosea los sitios en donde se le planta. Los granos ó semillas muy abundantes, pueden recibir muchas aplicaciones; las aves del corral las comen; las cenizas que se obtienen de la combustion de las plantas, contienen mucha potasa, siendo por lo mismo propias para la lejía para fabricar el jabon.

Los ku-klux.

Varias veces hemos publicado detalles acerca del Ku-klux, esa peligrosa asociacion que los blancos de los Estados Unidos han formado contra los negros. Una correspondencia de Yorkville nos proporciona hoy interesantísimos pormenores sobre los odiosos crímenes que se estan cometiendo en la Carolina del Sur.

"He pasado dos dias en casa del attorney (juez del distrito, dice el corresponsal), y allí he oido las confesiones voluntarias de cuarenta ó cincuenta hombres de todas las partes del condado, que han venido *motu propio* á decir las relaciones que han tenido con los ku-klux, y la participacion que han tenido en los crímenes de esa horrible sociedad.

Mi corazon se sublevaba al oir los espantosos detalles de torturas, mutilaciones y asesinatos que aquella gente narraba con la misma sangre fria con que los habian preparado y ejecutado.

Y sin embargo, aunque todo esto es público y notorio en Yorkville, apénas se encuentran diez personas que condenen en absoluto á los ku-klux. Las personas honradas os dicen que desaprueban todo eso, pero lo hacen en términos muy suaves, procurando excusar los crímenes esplicándolos, por las causas diversas que han contribuido á formar esa asociacion infame.

Dudo que haya en este condado cien hombres blancos válidos que no hayan sido miembros. La órden de los ku-klux cuenta en sus filas muchachos de diez y seis años y ancianos con el pelo encanecido. Todas las clases estan en ella representadas. Los propietarios de plantaciones y sus pobres jornaleros van juntos por las noches á las mismas espediciones.

Médicos, abogados, mercaderes, profesores eclesiásticos, se visten la larga blusa blanca que parece un sudario y el horrible gorro encarnado, se cubren el rostro con un antifaz negro y van sigilosamente á arrancar á los negros de sus cabañas para azotarlos con látigos ó hacerlos á palos hasta que arranquen las carnes á pedazos.

¿Y porqué? Para castigarlo, porque votaron con los radicales, ó por haber conservado en su poder un fusil, ó por no haber saludado en la calle á un blanco.

Estos caballerezcos *gentleman* arrancan á las negras de sus lechos y las hacen bailar desnudas para solaz de los espectadores, avivando las á palos, hasta que se entregan con ellas á los mas odiosos ultrajes.

Estos bravos y honorables carolinianos creen hacer un acto viril y enérjico cuando se reunen por bandadas de á cincuenta con objeto de atacar á un solo negro en su cabaña aislada en mundo de los bosques, y cuando le ahorcan de un árbol á la vista de su mujer y sus hijos.

Al volver de esas expediciones se alababan porque "han puesto á ese maldito bribon en la imposibilidad de votar con los radicales.

Estos cuadros siniestros dan la idea de la degradacion moral en que la esclavitud habia sumido á la poblacion blanca del Sur."

NOTICIAS GENERALES

Asesinatos en el Salto.

Dice *La Actualidad* del 13:

"Ayer ha sido asesinado bárbaramente un infeliz quintero, de nacionalidad italiana, padre de siete hijos. Los asesinos son unos discípulos de Caco que por cinco noches consecutivas habian ido á robar al pobre lo que le producia la quinta mojada de sus sudores.

Ayer á la noche, viendo que en su misma presencia aquellos *hombres de bien* desconocian el derecho de propiedad, quizo asustarlos largando un tiro al viento; pero aquellos en lugar de asustarse lo avanzaron y lo asesinaron dejando en la miseria y la desesperacion á una viuda con siete hijos.

Se empeña la autoridad en descubrir los asesinos y vengar á la sociedad."

Un monstruo.

Se lee en "La Paz de Montevideo":

Por las inmediaciones del Sarandí, en el departamento de San José, merodea un facineroso acompañado de unos 80 ó mas bandidos, que no pertenecen á ningun bando de los en lucha, pero que sin embargo son el terror de esas poblaciones, por los horribles crímenes que vienen cometiendo de algun tiempo á esta parte.

Parece que el que hace de gefe de esa gavilla es bastante conocido, y al cometer tanto crímen responde á un sentimiento de venganza.

El lema que ostentan es el de muerte para todos los blancos mayores de dos años.

Entre los muchos asesinatos que ya llevan cometidos, se nos refiere que dias pasados degollaron á un muchacho apellidado Canepa, de 14 años de edad, que iba á un "mandado" de su madre, pretestando para ello que era hermano de uno que milita en las filas revolucionarias.

Hé aquí como se descubrió este horrendo crímen.

Viendo la tardanza de la criatura, resolvieron ir en busca de ella el padre y una tia, quienes se encontraron con la partida de bandidos.

Empezaron las interrogaciones del padre al que hace de gefe y luego las súplicas para que no se le llevaran consigo, atendiendo á su corta edad; á lo que con la mayor sangre fria, ese Neron les contestó q' no le llevaban q' fueran allí; señalando una zanja y que le encontrarian.

Efectivamente allí le encontraron pero horriblemente mutilado.

La cabeza la tenia separada por completo del cuerpo, y á mas estaba cosido á puñaladas.

El pobre padre deshecho en lágrimas, se contentó con recoger el cadáver y conducirlo á su casa.

La pobre madre ha sido traida á Montevideo en el mas doloroso estado de demencia!

En su furia se rompe las vestiduras, y llama por todas partes al hijo que dice le han robado, con gritos que desgarran el alma!

Y luego se dirá que nuestra campaña no ofrece garantías.

Nos reservamos el nombre del actor principal de esta trajedia, que revelaremos en oportunidad, como tambien algunas mas de sus horribles hazañas.

Rosario

Jueves 18—"La Opinion Nacional" dice:

—Que los teatros pagan, por bailes de máscaras á la Policía, un derecho de diez pesos bolivianos ó sean 200 $ papel, ademas de 8 pesos bolivianos que se pagan por noche al comisario de Policía que asiste á ellos á fin de mantener el órden, y 4 reales á cada soldado de los que van con el mismo objeto.

Estas últimas cuotas las pagaba Rossi tambien, por lo que se escandalizaba.

Es decir que cada empresario de bailes de máscaras paga un derecho de 200 pesos papel, á la Policía, de 60 al comisario y de 100 á los soldados que son diez ó sea un total 360 pesos.

—La aduana liquidó el dia 17 las siguientes sumas:

Derecho de Importacion............	" 3912,03
" " Exportacion............	" 846,56
	" 4818,59

—El ministro de Gobierno de Entre-Rios ha pedido á la Gefatura del Rosario la extradicion de un criminal que mantiene en su poder.

Estado Oriental

Rincon 17.—De "La Tribuna":

—Con el general Castro marchará el coronel Reyes de gefe de Estado Mayor del ejército del Sud. El general Caraballo marcha tambien, suponemos que de gefe de vanguardia.

Se dice, tambien que el coronel Gregorio Castro será nombrado comandante general de las fuerzas al Norte del Rio Negro.

—Con motivo de los carteles anglo-nacionales, el Gobierno ha ordenado que las oficinas públicas se cierren á la una del dia.

Dice "El Siglo:"

—Llegó ayer un ayudante del Coronel Ordoñes con oficios para el gobierno.

El esqueleto de ejército quedaba acampado á una legua de Paysandú.

—Dice "La Paz":

En la seccion oficial publicamos las notas *reservadas!!* que han mediado entre los Ministros Italianos y de Relaciones Exteriores, tras las que vino el formidable ultimatum, que ha descompajinado á nuestro Ministro.

Con este motivo, [el del ultimatum] y vista la gravedad del caso, se ha ordenado baje toda la escuadra nacional al puerto de Montevideo, y á la primera señal se toque en el buque almirante, safarrancho de combate y envistan los contrarios surtos en él, y los hagan buena presa.

—El Dr. Alsina ha tenido ayer otra conferencia con el presidente y algunos senadores.

Nada mas de nuevo.

Cosechas

Dice el "Progreso" de Córdoba:

Acabamos de recibir noticias ciertas sobre las cosechas en el Norte de la provincia de Córdoba y parte de Santiago.

Se han perdido con todas las de trigo y aun muchas de las que tenian riego han corrido la misma suerte que la seca.

Hasta ahora dos dias la seca era horrorosa por aquellos puntos.

Pobres soldados!

De Villanueva el "Eco de Córdoba" publica una correspondencia, en la que acusa al gefe interino del batallon 7 º de línea, mayor Freyre, de haber apaleado á un cabo y á un sargento por hallarse ebrios.

De resultas de la feroz paliza uno de los soldados está herido de gravedad y el otro loco.

La disciplina militar no entra á palos.

Ni el oficial debe apalear porque necesita degradar al hombre válido de la ley militar que castiga la insubordinacion del soldado.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama de Corrientes—En medio de las prestidigitaciones y trabas misteriosas por que está pasando el Telégrafo Nacional á Corrientes, á punto de haber hecho nosotros despachos que hace cinco dias no tienen respuesta, [illegible] ayer á la Oficina el telegrama que va á continuacion.

No se sabe que este despacho se refiere á otro remitido el dia anterior y que á [illegible] ha [illegible].

Tanto éste, como el que va en segunda, [illegible] Sr. D. [illegible] del Gobierno del [illegible].

Hé aquí:

Esquina, Enero 18.—Entregado por la oficina de Buenos Aires el dia 19.—Ocurrió Balbuena.

Al Dr. D. Felipe Rel[illegible]

Por noticias ciertas *á mas de [illegible]* (aunque este despacho no ha sido entregado aquí) sabemos que Justo con varios otros se ha escapado de la prision en que lo tenian los revolucionarios y se encuentra abordo de una cañonera italiana.

El telégrafo de aquí á Corrientes sigue interrumpido.

Por comunicaciones oficiales se sabe que han sido derrotados completamente Ascona y Caseros por nuestras fuerzas.

Telegramas á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

NOTICIAS DE EUROPA

Montevideo, Enero 19.

Acaba de fondear el *Cuidad Rio Janeyro* trayendo las noticias que condujo el *Amazonas* llegado al Janeyro.

La entrada del príncipe de Orleans á la Asamblea Nacional en Francia, suscitó un debate en que se produjeron incidentes bastante originales.

En España había surjido una nueva crisis ministerial á consecuencia de un desacuerdo entre los ministros.

Resultó incierta la noticia de que el gobierno hubiese mandado concentrar la guardia civil en algunas capitales de provincia.

El Parlamento inglés había empezado sus reuniones.

El Gabinete Británico ofreció á sus embajadores en el Estranjero para que le dirijan una relacion de los caracteres, disposiciones y organizacion de la Internacional en los paises donde esten acreditados.

El príncipe de Gales sigue convaleciendo.

En Alemania se aprestaba con actividad una escuadra que debia dirijirse á esta parte de la América, con el objeto de servir de apoyo á las reclamaciones internacionales que surgieron en el Brasil, del último conflicto con la tripulacion de un buque prusiano.

En Austria obtuvo el triunfo en las elecciones el partido constitucionalista.

El Banco de Inglaterra conservaba la taza del paquete anterior.

Asesinato en Mercedes—En este pueblo de nuestra campaña ha tenido lugar antes de ayer un homicidio con circunstancias crueles.

Un individuo, hijo del pais, atacó, á distancia de seis cuadras de la plaza, á dos italianos.

Con un cuchillo hirió gravemente á uno de ellos.

Entónces estos lo agredieron á su vez, y lo grando quitarle el cuchillo, lo mataron.

En este esceso del derecho de defensa, llegaron hasta mutilarlo del modo mas horrible.

No hay parte del cadáver que no esté llena de puntazos y con girones de carne colgando.

El italiano herido quedaba en el hospital en estado grave. El otro fugó y no se ha dado con él.

Noticia inexacta—Ayer y antes de ayer se ha dicho en algunos órganos del periodismo, que el Gobierno Nacional habia mandado retirar sus fuerzas existentes en el Paraguay á consecuencia de una presunta desintelligencia con el Brasil.

Todo esto no tiene fundamento.

Ayer se declaró en el Ministerio de la Guerra que tal noticia era de todo punto inexacta.

Establecimientos anti-higiénicos—La Municipalidad de Mercedes ha oficiado al Gobierno de la Provincia avisando que en el centro de la poblacion y en condiciones visiblemente nocivas á la hijiene pública, existen allí cinco graserías.

La Municipalidad pide autorizacion para ordenar su remocion.

El gobierno ha resuelto facilitar pasaje gratis al Consejo de Hijiene para que envie un comisionado que, inspeccionando las graserías de Mercedes, informe sobre ellas.

Elecciones—Con fecha de ayer el Gobierno de la Provincia ha aprobado las elecciones efectuadas en Lujan el 14 del corriente para municipales, así como tambien las de los partidos de Merlo y San Martin.

Comisionado—Ayer ha llegado de Montevideo un comisionado cerca del Gobierno Argentino, trayendo comunicaciones oficiales.

Segun se nos ha informado, en ellas se propone la reforma de dos artículos del armisticio ya firmado.

Pasajeros—El movimiento de pasajeros ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

De Montevideo entraron 43 en el Porteña y 38 en el Silex.

Salieron para Montevideo, 51 en el Saturno.

Renuncia—Los señores D. Angel Pereyra y D. Miguel Covian han renunciado al cargo de municipales del pueblo de Zárate, para que fueron electos el 14 del actual.

El Gobierno ha aceptado sus renuncias y ha ordenado se elijan sus reemplazantes en el entrante mes.

El coronel Borjes—La llegada del coronel Borjes á esta ciudad es motivada por asuntos importantes del servicio militar.

Al saludarle, le deseamos feliz éxito en la comision que lo ocupa.

Bonos municipales—La Municipalidad se ha dirigido al Banco de la Provincia manifestando que los bonos municipales de la última emision no se han entregado al Banco el 31 de Diciembre, como estaba estipulado, por no haber dado cumplimiento el litógrafo encargado de la obra, pero que habiéndose encomendado esta á otro, espera poder remitirlos dentro de breve tiempo.

Desagües—El Sr. D. Jaime Arrufó ha elevado á la consideracion de la Municipalidad un proyecto escrito con sus correspondientes planos sobre desagües q'lleva por título: "Esposicion de un proyecto para facilitar el desagüe del distrito en el Norte de la Ciudad."

Individuo sospechoso—Ayer fué sometido al Tribunal de Justicia, un moreno llamado Gabriel Aquino, el cual salió del Tandil hace quince dias, es decir, dos despues de los sucesos allí ocurridos.

Dice conocer al asesino titulado "Médico Dios," ó que él llama "Médico santo".

Conoce á la mayor parte de los bandidos del Sud que vienen á la Ciudad, y en el deseo, segun él, de ser útil á la Policía descubriéndole á aquellos, solicitó una plaza de vijilante.

Pero solo se le ha concedido un alojamiento en la cárcel pública.

Comandante Militar—Por renuncia del Comandante Militar del Cármen de Areco, ha sido nombrado para reemplazarle, D. Cayetano Lopez.

Producto—Se decia ayer que el último semestre del año pasado, la Compañia telegráfica entre Montevideo y Buenos Aires habia producido un catorce por ciento, cuya suma fué enviada á Lóndres.

El Central Argentino—En el próximo mes de Mayo termina el contrato que los señores Brassey, Whites y Wheelwright habian celebrado con el Directorio de la Compañia del Gran Central Argentino sobre la esplotacion de dicha via por el término de dos años.

Segun se decia ayer en la Bolsa, en adelante la compañia esplotará por su propia cuenta la linea.

Ella piensa introducir reformas que redundarán en beneficio del público.

Entre estas reformas se enumeran nuevas máquinas de mayor fuerza que deben llegar de Europa.

Habrá trenes nocturnos para pasajeros y que solo tardarán entre Córdoba y Rosario [illegible] horas.

Las tarifas tambien deberán ser reducidas.

Reunion—La Comision Directiva de la sociedad "13 de Diciembre" se reune mañana á las 4 de la tarde en la imprenta del Mercurio para tratar de una peticion importante de varios sócios.

Municipal—D. Angel M. Rodriguez municipal del partido de Merlo ha renunciado á ese puesto.

El Gobierno de la Provincia ha aceptado su renuncia.

Comandante—Como el comandante militar nombrado para el partido de Arrecifes ha renunciado, el Gobierno ha nombrado para reemplazarlo á D. Juan B. Martel.

La escolta del Presidente—Ayer dos oficiales discutian acaloradamente en la casa de Gobierno Nacional, sobre la escolta del Sr. Presidente.

Lo que decia desde que apareció un art. [illegible] de la Prensa, hay intenciones de suprimir la Escolta del Presidente.

[illegible]

Concurso de Preceptores y Preceptoras—Ayer tuvo lugar en el salon [illegible] el concurso de [illegible] para [illegible] una plaza de Preceptora y [illegible] Sub Preceptoras que existen vacantes.

Entraron en el varias señoritas que [illegible] en general brillantemente sobresaliendo en las [illegible] del Jurado las señoritas Vicenta Santillan, Mantera Sanchez y Ernestina I. Freitas.

Las calificaciones del concurso de Preceptores verificado el dia anterior dieron como sobresalientes á los señores D. Federico E. Espinosa, Eduardo Weis, y José Abel Palacios.

Nivelaciones—La Municipalidad de acuerdo con la peticion mas de una vez por la Comision de Santa Lucia ha ordenado á la Empresa de los tramways Ciudad de Buenos Aires, proceda á nivelar y restablecer los desagües de la calle Larga de Barracas.

Premios—El número de expositores argentinos premiados en Córdoba asciende á treinta y cuatro.

Estragos—Por cartas de la campaña se sabe que en el partido del Vecino la langosta hacia estragos en los campos.

Persecucion de un profugo—El [illegible] de Diciembre fugó de Valparaiso con 200.000 pesos un comerciante fuerte de esa plaza.

El 1º de Enero varios comerciantes con quienes aquel mantenia negocios supieron que eran víctimas de una estafa.

Enterados bien de su fuga varios comerciantes de los mas perjudicados, y entre ellos uno que habia prestado al prófugo 80,000 duros el dia antes de la desaparicion, emprendieron su persecucion.

Los primeros y mas probables datos los indujeron á dirijirse á la República Argentina tomando al efecto el tren nocturno hasta la estacion de [illegible] de allí, se dirijieron á caballo hasta Santa Rosa de los Andes, desde donde se pusieron en precipitado viaje á Mendoza.

El ardiente sol que remata en las cumbres de la Cordillera, produjo la muerte de uno de los comerciantes robados.

Los otros llegaron á Mendoza, donde supieron que el ladron se dirijia por la posta á esta ciudad.

Entonces emprendieron su marcha á mata caballo, y desde las Achiras, en San Luis hicieron un telegrama á la policía del Rosario dando las señas del perseguido y pidiendo su detencion.

Ya en Villa Maria, mandaron el retrato del prófugo, y un comisario de policía con él en la mano, detuvo anteayer en el momento en que se embarcaba en uno de los vapores de la carrera Buenos Aires, á un individuo cuyas señas y fisonomía eran exactamente iguales con las recibidas con el retrato que el comisario tenia en aquel momento en su poder.

El individuo, frances de nacionalidad, fué detenido y conducido á la policía, su equipaje embargado y los señores que lo perseguian y que ya se encontraban aquí, fueron llamados para reconocer al capturado.

Apesar de la igualdad del parecido, á pesar de que tanto las señas como el retrato eran iguales con el detenido, las personas que acudieron á reconocerlo declararon no ser la persona á quien perseguian, siendo en consecuencia de su declaracion puesto inmediatamente en libertad.

Ayer llegaron á esta ciudad los perseguidores del astuto comerciante prófugo.

Ensenada—El Juez de Paz de este Partido ha comunicado al Gobierno que los Sres. D. Manuel Protly y D. Telésforo Ponce de Leon han renunciado al puesto de municipales para lo que fueron elegidos.

Estas renuncias han sido aceptadas y el Gobierno ha autorizado al Juez de Paz para que convoque á elecciones al vecindario el dia que crea oportuno en el mes de Febrero.

Carta del Profeta—Ayer anunciamos que la Policía seguia el rastro de un paisano cómplice del "Brujo" del Tandil que se habia asilado en las cercanías de Moron.

Este gran pillastre que se llamaba Profeta, habia conseguido ya en otros puntos de la campaña, fanatizar á una gran cantidad de pobres gentes, y quizas nos preparaba alguna nueva cruzada de asesinatos.

Se rodeaba de toda clase de misterios, y escribia sus postorales de cuando en cuando encabezándolas y firmándolas con signos cabalísticos.

Predecia el porvenir, curaba las almas, alejaba de ella los espíritus masónicos, se aparecia en las ceremonias religiosas en forma de ángel, de paloma ó de cualquier otro alado inofensivo.

Los infelices paisanos le rendian homenajes como á una divinidad, y le obedecian y escuchaban sus indicaciones y profecías como salidas de la boca de un mensagero de Dios.

Un hacendado de la campaña nos ha facilitado ayer una curiosa pastoral ó circular de las últimas que habia dirijido en la comarca.

Estos documentos manuscritos los repartia con profusion entre las gentes mas pobres y humildes.

Su manera de dirigirse á su grey era siempre impersonal.

El que tenemos á la vista revela en el autor un gran pícaro ignorante: hombre astuto, pero sin educacion ninguna.

Hé aquí la circular religiosa del titulado Profeta:

V — Ma — † — Sm

Alabado sea el nombre de Dios y de Maria Santísima en todo el género humano.

Respetado sea mi nombre de todas aquellas familias que guarden la dotrina que Dios ha predicado En El mundo para salvacion de Nuestras Almas Elegidas yo soy un espíritu puro mandado de Dios aconquistar todas aquellas alma piadosa y cristianas que adora y bonera á Dios y á sus Santos y como "Bos sois buen Cristiano quiero ó bos me alludeis á redemir todas aquellas familias de esta religion para que combata mas á la masoneria que guarden de nuestra Religion pero para conseguir esto que le agan una nobena á la ymagen que tienen del Carmen que yó me apareseré en medio de la Sala. En figura de un Angel la última noche de la nobena me estare y rebelare la misión que represento para Dios al mundo para conquistar la Religion que se le ha perdido y Esta Santa Carta la lerán á todos y que la copien y todos la tenga y se salvaran del castigo que Ba aber el hocho de Agosto por medio del dia dondo se berá la noche entodos sufrirán crueles desesperacion todas aquellas personas que no crean en esta carta serán abandonados. De misericordia de Dios; y pedirán gracias y como serán elevados al Reino de Dios; Aquellas personas que hagan obras de caridad y visitando á los enfermos, serán las dueñas del Reino de los Cielos y ganarán doscientos dias de indulgencias y salvarán una alma del purgatorio cada que lean esta carta Santisima.

Bm — † — Som — † — f

Restos del "América"—El salvataje emprendido por cuenta de D. Federico Panther en el casco del "América" no ha dado los felices resultados que el empresario y trabajadores se prometian.

El vapor "Rosa" fletado espresamente, estuvo allí nueve dias, durante los cuales apénas se logró salvar las anclas y cadenas, no obstante la activa dilijencia de los buzos, quienes se persuadieron al fin de la imposibilidad de estraer otros objetos.

Referencias de los mismos buzos atestiguan la intensidad del incendio que consumió el vapor y parte de las [illegible]. Del casco no es sino la parte de fierro y aun en esta las piezas torcidas denotan la potencia del fuego. Dentro del mismo casco se ha encontrado hecho una masa por el voraz elemento, el grueso vidrio de las ventanillas el aro de bronce y la parte de madera que lo rodeaba.

Apropósito de ese casco, si no se coloca una señal para que en todo momento determine su [illegible] se esponen á serios peligros á los buques que cruzan el Plata. Hasta ahora por la [illegible] que se conoce el lugar de la catástrofe y la existencia del casco, es por una parte del [illegible] á un [illegible] de agua, pero esto es insuficiente por la noche á mas de que en breve habrá desaparecido.

Para prevenir peligros ulteriores, es indispensable [illegible] varias boyas al rededor del casco [illegible] por medio de torpedos lo cual sería mejor.

Aguas corrientes—Por la nota que [illegible] [illegible] de aguas [illegible] los [illegible] invalidos.

[illegible] Buenos Aires [illegible] Presidente de la Asociacion [illegible] los Invalidos.

[illegible]

Criminales—[illegible] Juez de Paz de Merc[illegible]

[illegible]

Inhumaciones—Damos en seguida las efectuadas anteayer.

Cementerio del Norte—José Zeballos [illegible], argentino [illegible]

[illegible]

GACETILLA

Esta noche son los funerales cantados del inolvidable y nunca bien llorado compañero del fiel hijo de la Bohemia D. Juan el perro gefe de todos los perros habidos y por haber.

La Bohemia asistirá en masa á tributar los últimos honores al infortunado can.

La desolada madre, que cuenta ya unos diez y siete años, invita á sus relaciones para los funerales consabidos.

Habrá un buen lunch y correrá el licor sagrado sobre el túmulo funerario.

La señora doña Diamela (la madre) presidirá el duelo desde abajo de las mesas.

Es muni Diamela, tu hacerla caricias.

El paso de los años, y sobre todo la última desgracia causada por la estrignina, han postrado sus fuerzas vitales no oye, ni ve.

Por otra parte, la infeliz tiene que luchar con las pulgas que la comen viva.

Pero para que no falte el esplendor que debe acompañar á tan magna muestra de cariño, el hijo del finado ocupará un puesto respetable en la capilla ardiente.

En nombre, pues, del tierno huérfano, Sr. Bismark, invito á los amigos del difunto.

Se pronunciarán algunos discursos al caso, y el panegírico será hecho por el poeta veterano Y. de U.

El hermano en Boho [illegible] Al [illegible] leerá un soneto que ha compuesto á la memoria del tan sentido ratonero.

Se ha pasado tambien invitacion al can *chocolate* para que se digne amenizar con su ridícula presencia la fiesta de eterna despedida.

Se ha tomado tambien, en sesion extraordinaria de la Bohemia, la resolucion de grabar sobre la tumba del que pasó el gran charco, el siguiente epitafio....

Yace aquí un perro fiel, y no te asombres
De que le honremos con honores tales.
Hombres hay que parecen animales
Y hay animales que parecen hombres.

Así, pues, nada faltará á esta augusta ceremonia.

Se recomienda la asistencia: la cosa será como para llorar á cántaros.

Todos los bohemios conocen el local,

A las 8 de la noche comenzarán los funerales.

* * *

Una dama, de sobra enorgullecida por el lujo de los ricos trajes que vestia, recibió de un poeta los siguientes versos:

Esa seda que relaja
Los procederes cristianos,
Es obra de unos gusanos
Que labraron su mortaja.
¿De qué, pues, te has de jactar
Y á qué tus glorias resisten,
Si unos gusanos te visten
Y otros te han de desnudar?

* * *

Algunos símiles estrambóticos........

¿En qué se parecen los astros á las cámaras provinciales?

—En que no se reunen.

¿Y el Ministro de la Guerra al príncipe Federico Cárlos?

—En que ámbos no pelean con indios.

¿Y el Presidente Sarmiento al príncipe de Gales?

—En que ámbos han estado enfermos hace poco.

¿Y el empréstito de los treinta millones á la divinidad?

—En que no se ven.

¿Y las elecciones á una cochería?

—En que hay tiros.

¿Y un mal casamiento á un teatro?

—En que hay escenas dramáticas.

¿Y la plaza Constitucion á la plaza Monserrat?

—En que son suelas.

* * *

EPIGRAMA

Dijo Sarmiento á Fontana:
—¡Si supieras qué aventura

Me ha pasado esta mañana
Con una chica ¡Oh ventura!
Cuyo nombre es Mariana!
—Y Fontana dijo:—A ver,
Cuéntame, amigo Sarmiento:
¿Será su apellido Esper? [illegible]
—Caball—Pues es mi mujer.
—Entónces nada te cuento.

* * *

No hay conversacion mas enojosa que la de un amante que nada tiene qué desear ni que temer. (Mad. de Sartory.)

No puede hablarse dos horas con una mujer, sinó diciéndola siempre una misma cosa. [Sthael.]

Cuando hableis de amor con una mujer, sed superficiales, no seais tercos. Prefiere adivinar mas bien que comprender, y como ha dicho un hombre amable, su imaginacion prefiere pasearse á la sombra. [S. Sombort.]

Nada tan embarazoso como la primera conversacion cuando todo se está aun por decir... á escepcion de la última cuando ya todo se ha dicho. [Roqueplan.]

En una conversacion la mujer habla en voz alta con el hombre que le es indiferente; en voz baja cuando le principia á amar, y guarda silencio con el que ama. [Rochebrune.]

El célibe busca la mujer para evitar la soledad; el hombre casado busca la soledad para evitar la conversacion. [Devarenne.]

Hay mujeres de quienes gusta mas la conversacion que el amor. [M. del Palacio.]

Entretenerse en conversacion á cerca de los misterios de amor, es jugar con fuego sobre un barril de pólvora. (Hévis.)

El amor es siempre ciego, pero jamás es mudo.

Las conversaciones de amor suelen principiar por esta doble pregunta: ¿dónde has estado? Las que producen el hastío principian generalmente con esta exclamacion: ¡Tenia que estar ahora en tal parte! (Rike)

* * *

Tu charla, niña trigueña,
Pues sé de cierto sabe
Como tanta lengua cabe
En boquita tan pequeña.

* * *

¿Se sucederá en la futura eleccion de Gobernador Presidente lo que le sucedió al personaje de este soneto de Villergas?

Vamos á ver:

SONETO

Un dia, y no por cierto muy remoto,
En un congreso con afan urgente,
Tratose de elegir un Presidente
Sin intriga, sin riña, ni alboroto.
Yo que allí estaba, atisbo y ando y troto
Cuento, gracias á ser tan diligente,
Con la unanimidad de aquella gente,
Y [illegible] vine á sacar un solo voto.
[illegible] me dió un gran jumento,
[illegible] lo juro por el bautismo,
[illegible] de mas de ciento
[illegible] de egoismo,
[illegible] para acabar el cuento
[illegible] por mí mismo.

[illegible] de una manera [illegible]

[illegible]

[illegible] confiterias

[illegible] hermosa de frente [illegible]

[illegible] para alzar un tramway,
[illegible] y yo somos una misma [illegible]
[illegible] tenga agallas!

* * *

[illegible] en este mismo diario, ha [illegible] cercanías de Moron [illegible]

Estos [illegible] han revuelto el seso á mas de [illegible]

[illegible] Rio Negro.

[illegible] porque diz que [illegible]

[illegible] Protestas, el dia me[illegible]

[illegible] que el Presidente Sarmiento [illegible] y deja que se [illegible]

[illegible] con mi [illegible]

* * *

[illegible] la dicha es buena.

[illegible] charada de Ah[illegible] entregada en la imprenta:

Despues de haber trabajado
Tres horas, por el deseo
De descifrar la charada
Que puso este Teseo,
Me encuentro (¿quien lo creyera!)
Que ésta ni gusto se me cuela
Con [illegible]
Esta palabra: *Bomeza*

Acerté. No creas ¡ necio ! Teseo, que espero el premio de los doscientos [illegible] lo primero se me figura [illegible]

Langostin

Debo advertir á Langostin que *Alude* prometió [illegible] y nada mas.

Si son pesos ó paños, lo ignoro, pero creo que sería lo segundo pues quien largase 200 grullos por haberle desechado una charada, sería un hombre dejado de la mano de Dios, y digno de ingresar en la [illegible] de música que está formando el Dr. Urrutia en San Buena-Ventura.

Ordene ud. señor Langostin.

* * *

Otros símiles:

¿En qué se parecen los tacheros á los cajistas?

—En que componen.

¿Y el Gobierno Provincial al mes de Abril?

—En que concluye en treinta.

* * *

Mi festivo colega Salvador Alfonso (para que diablos se mudó, colega, el *Ben-Zuli*?) en compañía del Sr. D. Benedetto van á dar á luz muy en breve un libro que contendrá los retratos, escritos en estilo picante, de los principales personajes de la República, políticos, escritores, periodistas etc. etc., como tambien de las mas encantadoras sirenas de esta encantada ciudad.

La cosa promete, pues hay paño donde cortar y no son malos sastres los que han empuñado las tijeras.

Les auguro á mis dos colegas un éxito completo, y deseo que salgan, sí no de pobres, al menos de ...águilas rematadas, como somos, han sido y serán todos los cronistas.

Se suscribe á la obra, que muy pronto saldrá por la Imprenta de la "República" y en la Joya Literaria, calle de Chacabuco.

* * *

Si las muelas te duelen,
Pobre Fernandez,
No busqueis un dentista
Que te las saque.
Toma una suegra,
Y es el modo seguro
De echar las muelas.

* * *

¡Sábado es hoy?......basta!

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

SOCIEDAD 13 DE DICIEMBRE

Se cita á la Comision Directiva de esta Sociedad, para una reunion que tendrá lugar hoy á las cuatro de la tarde, en la imprenta del Mercurio, (Potosí 231) Se tratará de una peticion urgente, de varios sócios.

Estanislao S. Zeballos.
Secretario.

Salida de vapores

Vapor Proveedor, saldrá para San Nicolás y escalas el domingo 21 del corriente, embarcándose los pasageros en la estacion del Retiro en el tren de las 7 de la mañana. Los precios de pasage son con gran rebaja y el boleto de tren y conduccion del equipaje hasta el Tigre: gratis.

Este vapor tiene la ventaja sobre el Edward Everett, que no necesita que un vaporcito le lleve los pasageros hasta la Recelada, pues, el Proveedor sale del mismo muelle del Tigre.

A. Matti y Piera, Cangallo 80.

Mañana, para la Victoria y Bocas del Rio Gualeguay, á las 10 de la mañana, el vapor Aguila, recibe pasageros, carga y encomiendas.

Mañana, para Montevideo á las [illegible] de la tarde el vapor "República"

Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 61 y 83.

Jueves para Montevideo, á las [illegible] de la tarde, el Saturno.

Mañana para el Salto y escalas á las 8 1/2 de la mañana, el espléndido vapor paquete inglés Saturno.

Agente Pedro Risso, Reconquista 99. e20

Compañia de Navegacion á Vapor Rio de la Plata—vapor nacional Taraguy, saldrá para Asuncion y puertos de escala, el viernes 20 del corriente, admite pasageros y carga.

Agencia: Cuyo 24. e20

Para Montevideo, HOY á las seis de la tarde, el vapor Porteña recibe carga, pasageros y encomiendas.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1|2 e20

Para el Salto y escalas. Lunes 22 á las 10 sale el vapor San Cristóbal, admite carga, encomiendas y pasageros. Ajente, F. G. Zambianchi; Reconquista 18. e20

EL CORONEL

D. FELIX J. GARZON

Ayer á la una y media dejó de existir este veterano, uno de los mas viejos soldados de la Independencia Americana, y hermano del ilustre General D. Eujenio Garzon.

Su albacea invita á todos sus parientes y á las personas de su relacion así como á los militares que quieran honrar la memoria de este guerrero; se dignen asistir á acompañar sus restos, hoy á las 9 y media de la mañana, de la casa calle de Rivadavia núm. 159. e20-1p

ANTONIO M. de MENDOZA

Q. E. P. D.

Falleció ayer á las 12 del dia, se invitan á todas las personas de su relacion y amistad para que acompañen sus restos de la casa mortuoria, calle de la Independencia No. 160, hoy á las 2 de la tarde, al Cementerio del Norte. Favor a que quedarán eternamente agradecidos.

Buenos Aires, Enero 19 de 1871. e20-1p

LA SEÑORITA

Dª MARTINA LLAVALLOL

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Enero de 1872

Sus padres, Felipe Llavallol y Martina M. de Llavallol, sus hermanos, tios y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion, tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de dicha finada, se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos.

Es única invitacion.

La familia ruega á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistencia al responso. e17 v20

SOLICITADAS

Mercedes

Aun cuando me haya propuesto, en la cuestion á la que me ha provocado Felipe A. Picot, despreciar toda publicacion en que apareciese de autor Pedro Turolaro, me creo obligado á no tolerar que, en lo sucesivo, queden subsistentes los falsos cargos que se me hagan por insignificantes que sean, con la intencion de denigrarme.

Lo haré con la altura y moderacion que exije la culta sociedad, cuyo pudor me ofende, mas bien que á mi en el artículo publicado en "La República" del 10 del corriente, dejando así á nuestros tribunales competentes la alta y sagrada mision de castigar con todo el rigor prevenido por nuestras leyes á los que, abusando del rincon oscuro en que viven, se permiten semejantes insolencias.

Lo mismo, y mucho mas podia decir á mi detractor y á sus ciegos instrumentos; pero el respeto que debo á la sociedad y á los amigos que me observan me detiene.

Por otra parte bastr leer nuevamente mi árdua defensa publicada en este mismo diario del 4 y 5 del corriente que reproduzco para conocer y compadecer los adversarios con quienes tengo que habérmelas y para adquirir el mas completo convencimiento de que no tienen mas cargo que hacerme que el muy débil y ridículo que les ha servido de materia para escribir dos artículos contra mi, cuya relacion sin embargo de ser atentatoria á la verdad no me perjudica en lo mas mínimo.

Y si para prodigarme tan cariñosos afectos hacen mis detractores el sacrificio de publicar artículos escritos esclusivamente para mi, cuyo sacrificio no lo soportarán mucho tiempo, ¿por qué no lo evitan prodigándomelo cuando les paso á un metro de distancia sin mas elemento que me sirva de escudo que el bastoncito que sirve de juguete á esas manos adornadas con guantes (sistema Bismark) como dicen ellos, y contando como cuentan con la proteccion de D. Rodrigosas, una de las figuras mas conspicuas que el Viejo Mundo has arrojado á estas playas?

Si Felipe A. Picot se declara vencido y le conviene abandonar una cuestion por él provocada, debe tambien persuadirse que con todo cuanto consigue suscr.ban los hermanos Turolillo y muchos otros que sirven á sus intrigas, solo nos obligará á desmentir los cargos falsos que se nos hagan pero jamás á descender al terreno vergonzoso de contestar á los que nacidos para criados y carpinteros, han elevádose, favorecidos por la buena estrella á la categoria de servir de risa á los pocos que los conocen.

S. M.

Mercedes, Enero 16 de 1872.

Asuntos de Almagro

Un señor Palma se ha permitido hacer una publicacion sobre el negocio calles. Hasta aquí, está en su perfecto derecho, mas no lo está para adulterar en parte los hechos, cambiarlo, en otros, faltando á la verdad cuando dice *negocios sucios* y terminando sus exhortaciones con relaciones completamente inexactas, segun nos consta. No es cierto que la propiedad y los derechos del Sr. Tarragona, no hayan sido ó pretendido ser atropellados.

Ahí está la delineacion de la callejuela de ocho varas, negocio muy silenciado, que por su propia confesion está fuera de discusion. Ahí está ese plano elaborado, Dios sabe como, sin citacion ni conocimiento del vecindario. Ahí está el negocio confesado de Estevarena, quien se ha guardado bien de hacer delinear calles en su terreno. No hay donacion en forma para tal capilla y escuela; pues tan pronto dicen que va á practicarse en tal local, como en tal otro, el fondo es el negocio. El Sr. Tarragona no falsea nada, ni ataca al Sr. Palma, ni tiene nada que ver con él, en nada ni para nada. Defiende sus derechos, y á la vez demuestra con la verdad, hechos intolerables, abusos cuya verificacion es urgente. El Sr. Tarragona no ofreció veinte mil pesos, sinó veinte y cinco mil, á los del negocio, pero los ofreció para cosa muy distinta de lo que el Sr. Palma afirma, quizá sin saberlo. Ofreció esa suma por las tres ó cuatro varas sobrantes que quedaban hasta llegar á su pared, dejándolas á beneficio público á fin de que la calle tubiera 20 varas de ancho. ¿Hay ó no mas de 300 varas de la calle divisoria á la pared de la quinta del Sr. Tarragona? Nadie dirá lo contrario. Nadie se atreverá á negarlo. Que se verifique la denuncia por personas imparciales, y respetables, y verá el Sr. Palma lo que resulta. Verá quien falta á la verdad con malicia, ó sin ella. Todo lo demas no merece los honores de contestarse, é hizo bien el Sr. Tarragona en no entrar en las polémicas que parecia buscarle el Sr. Palma con su carta.

De ahora en adelante, los vecinos de Almagro que no necesitan la proteccion que el Sr Palma parece querer dispensarle, estarán alerta para otra tentativa como la descubierta por casualidad.—*Varios vecinos de Almagro.*

Proceder injusto

En la Estacion del Ferro-carril del Norte, en el Retiro, tomó ayer un caballero tres boletos de ida al Tigre, y en el acto vió que era un error, por que las personas para quienes eran los tenian ya y eran chicos que solo pagaban medio boleto, por lo que quizo devolverlos.

El encargado de la boleteria no solo no quiso recibirlos, ni entregar su importe, sinó que se mostró poco atento en caso tan justo y equitativo, desde que era en el tren de la mañana en todo el dia podia espenderlos.

Pedimos á la Administracion corrija á tales empleados.

Version distinta

Ayer se dijo bajo el rubro *Delincuente aprehendido*, que habia sido preso un señor argentino, á solicitud de su socio ó dependiente.

Hoy con otros informes, establecemos, que el caballero en cuestion no es argentino, ni existe tal prision,—sino una simple detencion, decretada bajo responsabilidad, la que probablemente á la hora que escribimos habrá sido levantada.

Esto sucede siempre que se oye á una parte.

Un amigo de la verdad.

PARTE COMERCIAL

Enero 19 de 1872.

Vendidos, ps. fts. 19,000.
Primer precio al contado 70 1|2.
Siguientes.
Sábado 20, 70 5|8.
Varios precios, 70 7|8-70 5|8.
Ultimo al contado 70 1|2.

Las transacciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 ps. pta. para fin del mes, al 70 7|8 p.%.

Estas fueron poco importantes aunque se notó alguna animacion, no habiendo vencimientos y siendo los precios mas flojos que ayer, segun el detalle siguiente

Al contado 1,000 ps. pta. 70 1|2.
Para el 20, 3,000 70 5|8.
Id id 31 15,000 id 70 7|8-70 5|8.

El año pasado cerraron al contado al 64 1|2 por ciento.

Cambios

Se han realizado asi
Inglaterra, 51 peniques por pesos fuertes.
Francia, 5.55 y 5. 56 francos por id.
Amberes, 5,46 id id.

Frutos del pais

He aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

Lanas.

3000 arrobas mezcla buena Norte 78.
900 id mestiza id id 81
1,600 id id liviana id 86
2,200 id id regular id 82
800 id id con carretilla id 80
1,100 id id id Sud 79
2,400 id id buena id 83 á 86.
1300 id id liviana id 88 á 91
950 id id mezcla pesada 76

Cueros vacunos secos

600 campo Norte 163
700 id sud 164 á 167.

Cueros lanares

80 docenas campo norte 228
180 id pelados id 50
90 id id sud 52
240 id campo id 240.
75 id todo á balanza 210

Cerda

25 arrobas del Norte 190.
90 id id sud 185

Sebo de carnero

180 arrobas en panzas norte 39
300 cascos sud 44

Cereales

650 fanegas cebada Norte 60.
90 id trigo oeste 105.
45 id maiz sud 180.

En plaza

450 lbs plumas de avestruz de Bahia Blanca á 62 pesos.
2000 arrobas lana mezcla extra de los Rios á 26 rls. fte.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA.

Enero 18 p. m.

Llegó el City of Rio Janeiro. Conduce las noticias del Amazonas llegado al Janeiro.

Descuento del Banco de Inglaterra, igual. Londres, cueros, flojedad del Plata salados 1|2 á 3|4. Sebo, firme, vacuno 48, carnero 47 1|2. Janeiro. Cambios, 243 3|4 soberanos, 10,200.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, cerró á 3 7|8. Deuda extraordinaria á 49 oro. Tramway Union, 83 1|2,10,000 arb. lana 2 d. á 36.

Mercado Constitucion

Son importantes las transacciones realizadas hoy, tanto en la Plaza Constitucion, como en la Estacion Buenos Aires y depósitos particulares.

He aquí el resultado y precios obtenidos.

Lanas

De acuerdo con su clase y condicion, mas ó menos carretilla, suciedad, etc., se han vendido á $ 70, 74, 77, 81, 82 83 1|2, 85, 88 y 90 arroba.

NOTA—Algunas partidas de depósito calidad finas han reusado hasta $ 95 arb.

Cueros vacunos secos

Campo buenos $ 160, 162, 164 pesada.
Varias partidas obtuvieron $ 165.

Pieles lanares

Matadero no hay.
Campo se han vendido segun su clase, desde $ 170 hasta 260 doc.
Desecho id id $ 42 á 66.

Potros secos

Pequeños lotes al barrer $ 44, 46, 50

Cerda

Larga atada $ 85 arb.

Nutria

Varios lotes entre ellos 500 lib. á $ 4 1|2 lib.

Grasa y sebo

Bord. cond. de emb 14 7|8 rls. fts.
En casco de campo 41 1|2, 43.
Pisado en barr. 30.
Panzas 36, 38.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo $ 850, y 900 ton.

Hacienda lanar

Corderos, vienen por el F. C. del Sud, en pié ó muertos. Se han vendido á ps. 15 uno.
Capones gordos pelados ps. 35.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero; 200,210,235,285, y 290, únicas ventas.
Vacas de id; Sin ventas.
Carne y sebo; 250, 220, 200, 180, 150 y 100.
Cueros de novillo; 130, 135, 140 y 145.
Id de vaca; 90, 95 y 100.
Terneros; 80, 90 y 100.
Capones; Sin existencia.

ADUANA

Comestibles

Deetgen, 6 canastos papas.
Casaux, 100 barc. azúcar refinada.
B. Stokes, 9 cjs. jamones. 4 id vino.
Degiovani, 200 id aceite en latas.
Devoto 1836 sacos trigo.
Bonnemason, 125 tercios yerba parnaguá.
Masini, 725 barcs 47|2 azúcar blanca, 789 id terciada.
M. Kechinie, 35 cjs galletitas.
Caride, 5 id frutas en almibar.
Lassalle, 200 barc azúcar refinada.
Galup, 50 id id id.
Powell, 100 cjs sal en tarros.
M. Rojas, 18 fardos tabaco paraguayo
Escalada, 25 bultos yerba id
Bonnemason, 101 tercios de id.
Moore F. 48 cjs quesos de Holanda, 46 id id Pate-Gras.
Moore F. 48 cjs. queso de holanda, 48 id id Pate-gras.
Powell, 55 cjs. encurtidos.
Palma P, 808 sacos de arroz, 450 cjs. pasas de higo.
Rocca P, 8 bolsas alpiste.
Gabasti, 2,800 escobas de palma
Casanello, 260 cjs aceite en latas.
Ruscheweyh, 200 id azul para ropa.

Bebidas.

Carno hos, 24 cjs vino burdeos.
M G Ceballos, 16 cuarterolas id tinto, 70 id de mesa.
Carbone S, 100 bordalesas vino id id tinto comun.
Bonnemason, 40 id id id.
Chapon, 200 id id id.
Devoto, 120 id id id.
D. Castro, 295 barriles id id.
Chas 15 canastos loza.
L. Belgrano 17 id id.
Deetgen 100 damjs anisado.
Tiscornia 15 cjs cigarros.
M. Kechinie 200 bos cerveza.
J. Bagley 100 id id.
Vergey 300 cjs vermouth.
Deetgen 152 damjs vinagre.
Ruscheweyh 20 cajs champagne.
Kruger 2 canastos loza.

Drogas, medicinas y pinturas

Moore T. 200 tarros pintura, 10 caj barniz copal, 87 tarros específicos para curar las ovejas, 26 cjs jarabe pectoral, 24 cjs zarzaparrilla, 20 id vigor del Dr. Ayers.

Muri 2 cj. medicinas compuestas sustancias simples é instrumentos para botica.

Storni Hos. 1500 caj. kerosene.

Estevenet, 9 cj. barniz copal, 4 barricas negro animal.

Demarchi, 1 cj. hilo para botica, 1 id carbonato de potasa, 1 id raiz de tuibarbo, 2 id id de Raponticо, 1 id resina sandaraca, 1 id cloruros de mercurio amoniacal y esencia de almendras amargas, 11 bultos ácido citrico y tartarico, 24 cj. amoniaco liquido, 4 id opio sangre de dragon y mirra.

Muebles, alhajas y armas.

S. Peribo, 7 cjs. camas de fierro, id de bronce.
M. S. Bagley, 1 espejo y 1 sillon.
J. Lopez, 13 cjs. armas surtidas.
Dughid, 200 id pólvora.
Vignau, 1 berlina y 1 landó.
Darbishire, 1 wagon.
Perissé, 2 cjs. cochecitos para niños.
Coll y Sardé, 1 id Coldoquin y galerias.
Barbieri, 1 escopeta de 2 tiros.

Merceria

Ferber, 8 cj papel para carteles y para tapas
Jacob, 2 id perfumeria fina.
Luders, 1 id trompos, 1 id hule para forro, 2 id bordones.
Ebbinghaus, 2 cj trompos
Wedikin, 3 id agua de colonia.
Bemberg, 5 id id id
Bustamante G., 10 id pizarras de piedra.
Mallmann, 5 cj obleas, agujas y orquillas
Schulte, 2 cj tinta en frascos.
Basabe, 1 id merceria surtida
Firmat, 1 id cintas elásticas.
E. Scot, 3 id merceria surtida
Lohman, 4 cj merceria surtida
Mantels, 31 id papel pintado
Brandes, 3 id trencilla de lana y canastos

Ferreteria

Mc. L. Bohm 1 maquina de hacer manteca
Etchebarne 160 bocoys tierra romana
Mantels 5 caj bombas para jardin, cuchillos manijas para valdes
Luders 1 barr alambre de fierro 1 caj limas alemanas.
Powels 30 cuñetes municion
R. Bunge 100 ton carbon de piedra
Khaynach 6 caj alambre de fierro
Powels 10 cuñetes municion
Bonnemason 1 maquina para hacer Beton
J. B. Hale 72 caj arados, con sus accesorios y art para los pintores
Mendiltegui 55 ejes y resortes para carruajes y 3 caj cerrajeria
J. Bell 20 ton carbon
Nevares 50 id id

Articulos diversos

E. Seifler 2 cajs casimir y hoas de lana
Kohlsted 9 cjs muestras negro id paño para billar y medias cortas
Wattekin 20 cajones géneros mezcla corbatas de seda, paños id, pañuelos de algodon, casimir castor y ropa blanca para niñas etc
Anespal 4 cjs becerros
Koenig 4 id casimires
Mallmann pañuelos de rebozo de merino negro
Firmat 1 cj articulos para polvoracion de guantes
Jacob 1 cjs géneros y polainas id id
Challe 1 id corbatas para niños y tragesitos de paño etc

Confecciones

Wolf W. 1 caj camisas á la crimea 1 id camisetas de algodon 2 id boas de lana 1 id chalecos de punto 1 id gorras de paño
Graham 1 caj camisetas de algodon
Gabaston, 5 id alpargatas y plantillas
Brownell, 1 id camisas á la crimea
Malm, 4 id id de lana
Ferber, 2 caj camisas de algodon
Molina G 4 id botines para hombre y para niños.
Blotscher, 2 caj botines
Getting, 3 id camisetas de lana id de algodon.

MARITIMA

Ultramar dia 19.

Amberes, el 26 de Octubre y Montevideo el 17 del corriente goleta alemana "Gerhardina," 177 toneladas capitan S A Visser, á C. Pecher, con al mismo. 10,00 baldosas, á V Sucard, 1 partida arcos de fierro viejo, á Luders y Ca. 12 barriles puntas de Paris, 2 cj manufacturas, 1 bulto muestras, á T Drysdale y Ca. 25 cj vidrios, á Möller y Ca. 25 id id, á Storni Hnos. 110 id id, á Corti Riva Ca. 150 id id, 87 cartuchos, á Schlieper Fischer y Ca. 10 cj tejidos, 38 fdos papel, á Eduardo M. Powell y Ca. 100 bars clavos, á H. Ebbinghaus y Ca 6 cj lanas, á Bemberg y Ca. 5 cj manufacturas, á A. Rivolta y Ca. 3 cjs espejos, 120 id vidrios, á J. Lopes, 1 cj cartuchos, á E. Chapon, 3 cjs id, á Koenig Bosse y Ca. 6 cjs vino, á la Orden 2 cjs marmol, á Demarchi Hnos. 19 éter nitrico, en duda, 1 cj vidrios.

Liverpool el 13 de Diciembre, Havre el 19 del mismo y Montevideo el 17 del corriente vap ing "Copernicus," 950 tons cap J. Verrill, á Green Le Rossignol y Ca. con—De Liverpool, á Bemberg y Ca. 12 btos y 4 cjs mercs 5 btos y 2 cj lanas, á Deetjen y Ca. 9 btos tejidos á la Orden 4 cj mercs, 150 rollos cabulleria, 109 calzado, 65 tambs aceite, 4 btos pavilo, 1 cj ferreteria, 192 atds alambre, á E. Zuberbusler y Ca. 2 cj mercancias, á Zinmermann y Ca 400 bolsas arroz, á Wedekind y Ca, 2 bultos algodones, 8 cj mercancias, á Wolff y Ca. 4 cj mercancias, á C. Vinlay, 1 cj algodones, á T. Tomkinson y Ca. 9 bultos y 1 cj mercancias, á D. Temperley 20 bultos tejidos, á J. C. Thompson y Ca. 21 bultos mercancias, 1 cj cuchilleria, á W. R. Thomas y Ca. 2 cj mercancias, á R. y A. Schulte 12 bultos id, á Soden y Ca. 3 cj bombillas, 14 cj mercancias, 840 atados y 2,400 barras fierro, á Ruschewalyh y Ca. 5 cj papel, etc. á Roosen y Ca. 10 cj algodones á E. M. Powell y Ca. 79 atados flejes, 15 cuñetes clavos, 20 id grampas, 9 cascos y 4 cj ferreteria, á Milligan y Ca. 6 cj algodones, 5 bultos mercancias, á Madero y Berro 5 id id, á Molina y Ca. 15 id id, á A. Manigot 8 id id, á Moore y Tudor id id, á Kohlstedt y Ca. 11 cj id, á Koenig y Ca. 5 id id, 4 cj lanas, á S. B. Hale y Ca. 28 bultos ferreteria, 18 ovejas en pié, á W. R. Gilmour y Ca. 17 bultos mercancias; á Graham y Ca. 20 id id, á Gifford Hos. 17 id id, 5 bultos algodones, á C. T. Gettin y Ca. 3 bultos mercancias, 68 atados alambre, á Ferber y Ca. 8 bultos mercancias, á Fels y Ca. 5 bultos lanas, á Firmat y Ca. 17 cj 11 bultos mercancias, á T. Drysdale y Ca. 4,122 atados flejes, 29 atados alambre, 639 atados y 2181 barras fierro, 100 cj id galvanizado, 51 cuñetes clavos, 20 cajones y 30 cuñetes grampas, ciento cuarenta bultos ferreteria, á Gloaver y Ca. 5 cj mercancias, 3 cjs algod., á Drabk hos 63 bts mercancias, 12 bts, 46 cs algds, 24 fds frazadas, á Duguid Ca 8 bts paños á Challe y Puy 1 id medias, 1 cj mercs., á R y J Carlisle C, 12 cj id 72 cajs algds. 10 bts tejidos, 10 cjs franela, á R Cranwell, 89 mercs, á Barbour 73 bts id, á Bell é hijo, 11 casc. y 3 cjs ferret, á R Barry 100 cjs cerveza, á Bates Stokes 27 cjs merc. 200 atds alambre, á Blötscher 1 cj fideos á Brownell 29 bts mercs 30 cs algns—Del Havre á Bustamante y Galup, 1 cj perfumeria; á Brisson, 50 id tabaco, á T Banon 8 cjs agua mineral, 1 id perfumeria á Bonnemason 9 id fideos, quincall., etc, á G Basille 5 id merc, á Cárlos Alou 1 id libreria á la órden 1 id merc, 1 id tejidos, 29 id sombrer., ropa, 100 bcas azucar, á Wedekind, 6 cjs merc, 6 id tejidos, camisas, 59 lana, á Wolff ca, 15 id merc., 6 id sombreros, 7 bult lanas, á E Scol, 5 cjs cintas, á J. Simonin 12 id ropa hecha, 7 id tejidos, 4 id sombreros, á Sinmermacher, 6 cjs y 3 bult medias, á J C Sanchez 14 cj ropa hecha, 4 id sombreros, á Senet Ca, 29 id sedas, á Rossen, 6 id lanas, á Rodes 1 id mercaderias, á P. Quesnel 1 idem idem, á Perissé 19 idem, 4 idem sombreros, á Molina Ca 1 id id; á Manigot 8 id mercancias; á Moore ca., 1 id id; á Malbran ca., 1 id sedas; á Mallmam ca., 3 id tejidos, 20 id algodones, 8 id mercancias; á Malm ca, 1 cjn mercancias, 14 id lanas, 1 casco muestras; á Robert ca, un cjn mercancias; á Lacaille ca, 1 id muebles, 2 id pordelana; á R. y J. Lezica y ca, 1 cjn mercancias, 20 id sombreros y ropa, 12 id tejidos; á Kohlstedt ca, 1 cjn lanas, 1 id relojeria; á Koenig ca, 4 cjs lanas; á E. Krachmer 5 cjs mercancias; á L. J. Isaac y ca, 2 cjs peines y lanas, 1 cjn hilos, á C. Imperiale 1 cjn mercancias; á Hammer y Hermann 1 id sombreros, á C. Wellstrom ca, 5 id pianos; á Godet 7 cjs carton, etc.; á G. Perregaux 1 id relojeria; á Griet hnos 1 cjn muebles, á Ferber ca, 1 id mercancias; á E. Furt 5 id merceria y ropa blanca; á Fels ca, 16 cjs tejidos, 4 id lanas; á O Fontana 1 bult pieles, á Firmat y Thopham 21 cjs, 30 bults mercancias; á S. Freire 3 cjs vino; á Ebbinghaus ca, 12 cjs sombreros 1 id muestras, 1 id peines, á Dairéaux cs, 1 id pieles, á Demarchi hnos, 1 cjn mercancias, á S. Dasson 3 id id; á C. Calvo 1 id id; á Cammay 1 id id; á Deville 20 id id; á Dijol 2 id sombreros; á E. Debrou 1 id joyeria; á S. Campodonico 1 id id; á Cocquetaux ca, 26 id ropas, sombreros; á Chabry 2 id chocolate, á Casavalle 8 id libros, á Burnichon 1 id camisas; á Basabe hnos 9 bult mercancias, á Bemberg cs, 6 id tejidos. Para el Rosario á T. Zaldarriaga 1 id libreria, á José Machain 1 id ropa.

Cabotaje dia 19

San Fernando, cuter Luisita, á Huergo y ca. al patron 180 arrobas papas.
San Fernando, bote San Miguel, á Nuñez al patron 300 arrobas papas,
San Fernando, buter Leandro, á Huergo y ca. al patron 400 arrobas papas.
San Fernando, cuter Idea, á Huergo y ca, al patron 800 arrobas papas.
Victoria, pailebot Sebastian, á Nuñez al patron 600 fanegas cal.

Cerraron registro dia 18

Pernambuco, polacra española Union, por B. C, Rodriguez con 40 cueros potro secos, 4015 qq. carne tasajo.
Hamburgo, gta alemana La Plata por C. W. Benn y ca, 2005 cueros vacunos secos, 6000 id vacunos salados, 4000 astas, 200 fanegas sal.

Entradas dia 19

Montevideo vapor ingles Silex
Id id nacional Porteña.
Rosario, id id Cisne.
A la vista una barca española y una barca italiana.

Salidas dia 19

Liverpool, barca inglesa Lyra.
San Salvador, bergantin id, Fairlina.
Amberes, barca noruega Volox.
Hamburgo, bergantin goleta aleman Johanna.
Uruguay, vapor ingles Silex.
Ajó, vapor nacional General Nazar

BANCOS

DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

[illegible]

Prestamo á artesanos.

[illegible]

DE CARRABASSA

127—CANGALLO—127

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

LETRAS

[illegible]

HORAS DE DESPACHO

[illegible]

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista

[illegible]

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERA COMO SIGUE—

[illegible]

ARGENTINO

33—CALLE SAN MARTIN—33

Presidente—D. Bernardo Irigoyen

Director Gerente D. Anacarsis Lanus

[illegible]

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

[illegible]

MAUA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONED. Y METALICO

Para los saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional
Buenos Aires, Enero 1.º de 1870.

pp. Maua y Ca.—M. A. Fruitas Amorim—Ernesto de las Carreras.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

Grandes bailes de máscaras

Para el Sábado 20 y Domingo 21 de Enero de 1872

Atendido lo concurrido y el órden que hay en el salon de la Alegria, la empresa no ha titubeado en seguir dando sus bailes.

Las puertas del Salon se abrirán á las 10½ y el baile empezará á las 11 en punto.

PRECIOS

Palcos .... $ 60
Entradas .... " 25
Señoras .... gratis

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes bailes de máscaras

PARA EL SABADO 20 Y DOMINGO 21

Precios, los de costumbre.
Señoras gratis. Empezará á las 11. e19

AVISOS NUEVOS

Se vende Por muerte de la dueña, el café restaurant y posada Cangallo 233 con contrata y aguas corrientes; para tratar á todas horas del dia, en el mismo café. e20-v23

Carpinteros En la calle de Moreno 73 se venden cajones de pino vacios. e20-v21

Al comercio y al público. Se avisa que don Lázaro Caucio ha vendido á don Agustin Concastri los carros, carretas y bueyes que tiene en el Partido de San José de Flores. Los que tengan algun reclamo que hacer d'lo verifiquen dentro de tres dias, vencido cuyo término, no se oirá reclamo de ningun género—Buenos Aires, Enero 18 de 1872. e20-v23

Muebles nuevos y usados y pianos—Se compran y se paga mejor precio que en cualquier otra parte. Santiago del Estero núm. 86, de 9 á 6. e20-v23

Queso envenenado para ratones. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa-Fé. e20-v23

Dinero Se dá cualquier cantidad que se solicite sobre alhajas y muebles con un interés muy bajo y á plazos á satisfaccion, como tambien se adelantan fondos sobre toda clase de remate y asuntos judiciales. Escritorio Santiago del Estero núm. 86. de 9 á 6. e20-v29

Al público Hablando concluido las razones particulares que nos obligaron á suspender los remates semanales de nuestra casa Moreno 105, prevenimos al público en general y á nuestros clientes que el Sábado próximo, seguiremos nuestros remates en el órden de costumbre.—B. Paz. e20-v24

Se necesita una cocinera en la calle de Cangallo 631. e20-1p.

Liquido para teñir el pelo. Botica Inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa-Fé. e20-v23

Rogamos á las personas que tengan cuentas á favor ó en contra de nuestra casa, Moreno 105, se sirvan pasar á la brevedad posible para ser canceladas; por tener que dar balance del año próximo pasado, Bernardino Paz. e20-v24

Se necesita Un cocinero para una fonda, en la calle de Cuyo esquina de Castelli, se prefiere que sea italiano y que sepa su obligacion e20-v21

Don Alvino Morales

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Marzo de 1871

Su esposa doña Carmen Bonavente de Morales é hijos, invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al novenario que por el alma de dicho finado se empezará el 25 del corriente mes en la parroquia de San Telmo; favor que quedarán eternamente agradecidos. e20-v23

Remates y comisiones de Bernardino Paz, calle de Moreno N. 105. Ofrezco a mis amigos y al público en general mis servicios en el ramo de martillero publico y comisionista, garantiendo el mas fiel cumplimiento en todo aquello que se me quisiera encomendar—Bernardino Paz. e20-v24

Se ofrecen Dos amas de leche para criar en su casa, calle de Moreno num. 513 e20 v20

Consejo de Higiene Pública. Por disposicion de la Corporacion se hace saber á los señores Farmacéuticos, Regentes de Boticas que aun no han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento ultimamente sancionado y publicado que deben apresurarse á poner su firma en el libro respectivo á cuyo efecto se presentaran en el local de reuniones de la Corporacion calle de Perú num 328 en los dias Martes y Sábados de 3 á 4 de la tarde. Buenos Aires, Enero 19 de 1872. El Secretario. e20-v23

Se necesitan Dos oficiales [illegible] de Potosí 441 para tratar. e20 v21

Ama de leche [illegible] e20 v21

Cocinero [illegible] e20 v23

Ama de leche [illegible] calle Victoria numero 509 e20 v23

A las comparsas [illegible] Bolivar 61 e20 v23

100$ de gratificacion [illegible] e20 v23

Alepin [illegible]

SEMINARIO INGLES

CALLE VICTORIA 561

Frente á la Plaza LOREA

[illegible]

PRECIOS—Externos 100 $. Internos 450, medio pupilos [illegible] D. F. Sduvain Rector. e20 v23

Camisas para hombres [illegible] e20 v21

Se necesita [illegible] e20 v21

Sirvienta [illegible] e19 v21

Club [illegible] La Comision e19 v21

Muchacha Se necesita una [illegible] e19 v20

Gran Pichincha [illegible] e19 v25

Sirvienta Se necesita una buena en la calle de Chile 246 e19 v20

Máquina de coser. Se vende una [illegible] en buen uso [illegible] en la calle de Europa 355 e19 v20

En la calle de las Artes frente al Mercado de Plata entre Corrientes y Cangallo se ha perdido una media docena de guantes de cabritilla blancos sin cortes, el que los haya encontrado y los entregue en la fabrica de guantes, Bolivar 14 ó en la calle Santa Fé 325 se le dará una gratificacion e19 v21

Se alquila Una cuarta con cinco piezas, cocina, calle de la Florida 337. Para tratar ocurrase á la calle de Cuyo núm. 90. e19 v21

Las personas Que deseen hacer solicitudes para establecer negocios nuevos ó sacar sus patentes ocurran al Escritorio Potosí 109. e19 v21

Mucamo Se necesita un morenito de 12 á 15 años para atender á un hombre solo en la casa calle de Chile 246 e19-v20

Se ofrece una ama de leche primeriza en la casa calle de Chile 586 e19 v20

¡Ojo! Se alquila la casa calle de Potosí 584, con un gran porton, propia para una fábrica ó corralon y en calle empedrada. Darán razon, Potosí 590. e19-v20

Máquina de coser Superior con poco uso, propia para sastre ó costurera, se vende por la mitad de su costo, Cangallo 728. e19-v21.

En esta Imprenta Moreno 73 se necesita comprar "La Prensa" del 28 de Diciembre del año pasado. e19.

Tenedor de libros Tacuarí 225 se ofrece uno que tiene algunas horas desocupadas. e19-v21

Perro perdido Se dará una gratificacion al que entregue un perro fino blanco con una cinta punzó en el pescuezo, que se ha perdido: ocurrir á la calle Moreno 73, buscando la persona dueña con las iniciales I. T. S. e19-v20

PUPILOS

Se reciben pupilos y medios pupilos á precios convencionales—Nota: no se carga por las clases universitarias—Seminario Anglo Francés, Tacuarí núm. 235—Guillermo Parody é hijo. e19-v25

Cocinero O cocinera, se precisa para Moron, Bolivar 79 darán razon. e19-v20.

Tomar campo á Lobos, las 8 millas que deseen edificar alguna casa de recreo en este Pueblo, hallarán varios solares para vender á precios sumamente módicos, pueden dirigirse á la cigarreria de D. Cleto de Santa Maria darán razon, no olvidar la pichincha antes que salgan asustados. e19 v21.

Gran pichincha Por tener que ausentarse su dueño se venden todas las existencias de una fonda y café de los mas acreditados de Barracas al Sud en la calle Mitre núms. 78 y 80 una cuadra del puente y conocida por Cancha de pelota de Juan Sastria. El que se interese, tanto por las mercancias como por arriendo de dicha casa, en la misma fonda encontrarán con quien tratar á cualquier hora. e19-v26

Bazar Republicano

Calle Belgrano nums. 259 á 265

Los deudores del "Bazar Republicano" se servirán pasar por dicha casa á saldar sus cuentas en todo el corriente mes de Enero. e19-v30

LINDO REMATE

LA CASA AZUL

LINDISIMA PROPIEDAD

CONSTRUIDA A LA MODERNA

EN LA PLAZA DE SANTA LUCIA

SE REMATA A TODO PRECIO—A TODO PRECIO

El Domingo 21 del corriente

A LAS SEIS 1|2 EN PUNTO DE LA TARDE

POR

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y CA.

e20-v21

Cabras lecheras. Se venden dos cabras [illegible] Victoria 74 e19 v21

Ferro carril del Oeste

[illegible] La Administracion. e19 v22

Muchacho de 12 á 13 años se precisa [illegible] Moreno num 48 e20 v21

Muchacha [illegible]

Dinero [illegible]

José R. [illegible] Buenos Aires, Enero [illegible] de 1872 e21 v22

Terrenos [illegible]

Se necesita [illegible]

Medio oficial [illegible]

Al Publico [illegible]

Confiteria [illegible]

Gratificacion [illegible]

Dn. Santiago [illegible]

PONE-PLIEGO Se necesita uno en esta imprenta. Que sea bueno.

AVISO DE LA EMPRESA

Prevenimos á nuestros Agentes que de hoy en adelante está autorizado para entenderse con ellos el Sr. D. José I. Bolnes.

Buenos Aires Enero [illegible] de 1872

La Empresa de "La Prensa"

Afinador [illegible]

Cocina [illegible]

D. Tomás [illegible]

CAJISTAS Buenos oficiales se necesitan en esta imprenta.

Piano [illegible]

Lúnes [illegible]

Se alquila [illegible]

ADMINISTRACION

DE

"LA PRENSA"

D. Teofilo Figueroa se ha separado amistosamente de la Administracion de este diario.

Ha desempeñado su empleo en este establecimiento con satisfacion de la Empresa en cuanto á su honradez, inteligencia y demas cualidades que se requerian.

La Empresa

Se precisa Un peon herrero de 14 á 15 años. Calle Piedras 243 e18 v20

Muebles Usados ó nuevos se compran Calle Mejico 308 esquina de Salta e18 v18 a p

Crédito PUBLICO DE LA PROVINCIA—La amortizacion de los fondos públicos primitivos del 4 y 6 p%, y de los creados por Ley de 18 de Nbre. de 1869 tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las 12. Se previene á los interesados que deberán enviar á este establecimiento las propuestas cerradas con la debida oportunidad.—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Luis Correa Larguia, Tesorero. e18-v20

La herreria De la calle de Charcas núm 133 está en venta, el que se interese ocurra á esta misma casa, donde encontrara con quien tratar. e18-v23

Caracoles Lunes 22 del corriente, hay remate de comestibles y bebidas en la calle de Cangallo, núm. 1061 en la seccion de remates. e18-v21

Al Publico D. Juan Esturla domiciliado en la calle de Cordova núm. 247 y dueño del negocio de Panaderia llama á los que se consideren con cuentas ó derecho al negocio que deben comparecer hacer el reclamo dentro del tercero dia de la publicacion de este aviso de lo contrario no se admite reclamacion alguna puesto que tengo que ausentarme del pais—Juan Esturla. e18-v20

Club de Flores Se previene á los Señores sócios del Club de Flores que el domingo 21 del corriente tendrá lugar la primera tertulia de temporada, para la cual no se harán invitaciones á dichos sócios ni sus familias, pues no las necesitan, segun el art. 38 del Reglamento—Los sócios que quisieran targetas para transeuntes, deberán solicitarlas hasta el Sábado 20 á las 11 de la noche, á cualquiera de los miembros de la Comision; sin que sea permitida la entrada sin este requisito. La Comision.

OTRO

Tambien se previene á los señores sócios que las tertulias de temporada tendrán lugar los primeros y terceros domingos de cada mes, hasta nueva resolucion que se avisará por los periódicos y que no se hará á aquellos otra invitacion que este aviso.—La Comision. e 18 v 20

Al comercio La casa de comercio del finado D. Cárlos Lenz continuará bajo la razon social de Cárlos Lenz sucesores y gerencia de los infrascriptos con arreglo á la escritura pública, anotada por el Tribunal de Comercio con fecha de hoy.—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Augusto Lenz—Emilio Lenz—J. A. Sicka. e18-v30

Portero Se necesita para la Biblioteca Pública. Es inútil presentarse sin tener garantias. Moreno num 83 e17-v22

A NUESTROS AGENTES

Recordamos á aquellos agentes que aun no han satisfecho el importe de la suscricion hasta el 31 de Diciembre, que la Empresa necesita saldar sus cuentas hasta dicha fecha para cerrar su balance anual.

A los que no lo efectuaran hasta el fin de este mes, nos veremos en la necesidad de suspender el envio del diario.

La empresa de "La Prensa"

Una gran [illegible]

EL DOCTOR

Bernardino Reparaz [illegible]

Caballo [illegible]

Aviso oficial [illegible]

Ferro-carril del Oeste [illegible]

EL DOCTOR

DON MANUEL BIEDMA

Tiene su domicilio en la calle de Tucuman numero 280.

Muebles [illegible]

Casa-quinta [illegible]

El que firma [illegible]

¡Alerta [illegible] e17 v22

Los Doctores LUIS V. VARELA y JOSE A. FERNANDEZ han trasladado su estudio de Abogado á la calle Victoria Núm. 148, frente á LA TRIBUNA. e16 v20

Casa de Remate

Y COMISIONES

DE J. M. DIAZ CAVEDA

54 VICTORIA 54

Participo al público en general y á mis amigos en particular, que desde la fecha por mutuo convenio, me he hecho cargo de la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Carreras y Diaz Caveda, siguiendo esta la misma marcha de antes. Buenos Aires 17 Enero de 1872 e14 v25 3 e p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Urbano Ruiz Da. Juana Maria Pargas y Da Luisa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 9 de 1871—José Fernandez. e20 v20f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Antonio Roy para que en el término de 6 dias comparezca ante este Juzgado de S.S. por intermedio del escribano que firma á efecto de estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda que le han promovido D. Fermin Rodriguez en representacion de D. Francisco S. Menn y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho

Buenos Aires, Enero 8 de 1872—I Campos, Perú 121. e20-1p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Agustin Pavia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Gregorio Ruiz, escribano publico. e20-v20f

El señor de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Arroyo y Da. Juana Chirino, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Francisco Raggio—Escrib. Pub. e20-v5f.

REMATES Á LA VUELTA

REMATES

H. BAIZAN

De una casita central—Charcas 127.

El Domingo 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

9 vs. de frente por 25 de fondo, 4 piezas de material, paso, letrina, cocina y una gran cantidad de árboles frutales y toda cercada de pared.

NOTA—Excuso recomendar esta casa porque está recomendada por sí sola, su proximidad á la linda plaza del Retiro y el tramway que pasa por la esquina, entre las lindas calles de Esmeralda y Suipacha, no faltar que se ha de vender á todo precio. e18

PABLO GOWLAND

Del almacen de comestibles y bebidas en la calle Chile núm. 324—Al contado.

El Sábado 20 del corriente á las 11 en punto se rematará todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es el siguiente:

Vino en bordalesas mostaza, bacalao aceitunas, ciruelas, almidon, tabaco, loza surtida, vinagre, azúcar, chocolate, velas quesos, tirholos, café, cerveza, pasas de uva, yerba, aceite, tabaco americano, planchas, mostaza inglesa, quesos del país, marrasquino, vino oporto y burdeos, aguardiente, ginebra varias marcas, coñac martel, id ordinario, velas estearina, arina, maíz, sena, arroz, cubiertos, fideos de Génova, y otra infinidad de artículos.

En seguida—Algunos muebles. e18

Por el mismo

De artículos de almacen.

Al contado!

En su casa calle de la Defensa núm. 14 El martes 23 del corriente, á las 11, se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo.

50 cajones vino Bourgogne superior, marca Beaume, 40 barricas cerveza blanca y negra, 35 bolzas garbanzos, 20 bordalesas vino, 30 cascos vino oporto, 15 id. Jerez, 100 cajones Vermouth varias marcas, 20 idem ajenjo, 40 id. vinos italianos, 25 cajones aceite Rivera, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 100 damajs. id. de 2 1[illegible]2 á 3 galones, 200 idem de un galon, 100 cajones cohetes, mil libras chocolate, 15 tercios yerba paraguaya, 25 cajas té Orange, 50 cajas id. Congon, 40 cajones bacalao, 5000 cigarros suizos, 50 docenas cubiertos, 15 quesos gruyere, 100 cajas higos, 50 cajas pasas uva, 20 latas taboco picado, queso Parmesano, 50 cajones agua florida, 20 cajones mostaza inglesa, 40 id. dátiles, 50 id. ciruelas, 25 cajones vino de Asti, 20 cajs. vino jerez, 10 pelacas tabaco tucumano, 15 bolzas arroz, 30 cajones marrasquino, 100 cajones cognac varias marcas, 30 cajones almidon del país, mil libras pavilo, 30 bolsas almendras, 15 tetebos quesos de tafí, 40 bolsas porotos, 15 bolsas anís, 20 cajones ciruelas en aguardiente, 200 cajas ciruelas en aguardiente, 200 cajas cigarros Hamburgueses, 10 latas piñones, 25 bolsas harina, 50 docenas planchas surtidas, 10 canastos loza, 25 cajones aceite de Niza, 20 cajones cognac Dumond, 15 barricas ladrillos para cubiertos, 30 cajones pitos, 500 libras quesos salteños, 10 cajones mostaza francesa, 50 bolzas arroz de la India, 10 cajones ostras, 40 rollos tabaco negro, 100 tarros pintura surtida, 10 damjs. anís, 100 id. vinagre, 5 cajas azúcar de la Habana, 25 latas fósforos, 15 cajones licores, 50 cajones fideos de Génova, 10 ajones vasos surtidos, 10 cajones bélun, 10 canastos champagne, 20 latas pimenton, 10 bolzas café y otros artículos.

A mas: 6 bocoyes queso gruyere, 25 cajones cerveza Baviera, 30 barricas cerveza Viena, 25 bultos pez de palo.

En seguida.—10 canastos loza piedra y 150 jamones de Wesfalia. e18.

Por el mismo

En su casa calle la Defensa núm. 111—Al contado. 30 fardos tabaco Rio Grande.

El Mártes 23 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura 27 fardos tabaco Rio Grande de primera, 13 id id segunda. e19

Al mismo tiempo—50 bolsas garbanzos de Castilla superiores, 100 cjns. pasas uva frescas.

JULIAN J. MUÑIZ.

Judicial.

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm. 441 y 411, y Comercio núm. 91 y 93, como perteneciente á la testamentaría de D. Santiago Feit y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de 10 metros 565 milímetros de frente por 15 metros 761 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y está tasado todo en la ínfima cantidad de 174,900$, y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Plata y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. e19

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De todas las existencias de la caballeriza «La Porteña» Calle Buen Orden núm. 245.

Por liquidacion.

El viernes 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha caballeriza, cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro con canaleta, divido en ocho cocheras; un idem mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto; un idem donde esta la herreria, con techo de fierro; unos magníficos pesebres, uno para 70 caballos, con sus techos de fierro con canaleta y sus depósitos para pasto y maíz; 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgaderas para frenos y burros para sillas; á más se venderá la piedra con que está empedrado el terreno, la que consta de 700 varas cuadradas y la cañería de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza, deben aprovechar esta pichincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades. Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote.

Admitiremos ofertas particulares. e18

Por el mismo

Del Cutter nacional "Mariana", de porte de 4 toneladas, con velámen cadenas y anclas listo para navegar.

En el bajo frente á la calle de Tucuman y al fin de la Muralla donde estará nuestra bandera.

El Sábado 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado el mencionado Cutter listo para navegar, con veámen, jarcias, anclas etc., el que infaliblemente se venderá á cualquier precio. e16

Por el mismo

De 475 cuadras cuadradadas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote.

El Lúnes 12 de Febrero [dia de carnaval] á las 12 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1[illegible]3 parte al contado, 1[illegible]3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas les escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 66 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los SS. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hara sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er. tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener seran obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118. e10

Por el mismo

De muebles—En la casa habitacion del Sr. D. G. Molter. Calle del Temple núm. 102. Por ausentarse para Europa.

El Martes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juego de sala de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 8 sillas, forradas en reps color borra de vino, 2 cortinas dobles completas haciendo juego con los muebles, un cortinado de portada etc. etc. 2 mesas de jacarandá para juego, 4 mesitas de jacarandá un espejo marco tallado de jacarandá con repisa de id piedra mármol, un banco para piano, 1 araña para gas, armario para libros de jacarandá, 1 etayer para música, 2 floreros de viochen, 2 id esmaltados, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 guarda fuego y útiles, esterado etc etc.

ANTE-SALA—1 sofá forrado de reps con fundas, 6 sillas de caoba, 1 cortinado de portada de damasco de lana, una mesa de caoba ovalada un escritorio para señora, 1 canasto y papeles, 1 alfombra, 1 estufa con útiles carbonera, 1 cortinado, 1 espejo ovalado.

DORMITORIO—1 armario, 1 cómoda, 2 lavatorios, 1 espejo con repisa y piedra de marmol, 2 sillas perchas todas de roble claro, 1 percha de pié, 2 pares cortinas de damasco.

COMEDOR—1 mesa de caoba para 18 personas, 1 riquísimo aparador de 5 cuerpos de roble y armario de caoba y roble para cristales, 1 Longchaiee de caoba forro marroquin, 1 estufa, 1 mesa, bandejas, 2 lámparas bara kerosene, 1 chiffonier de caoba y roble 1 canasto, 1 araña para gas, 12 sillas aya, cristales etc. etc.

OTRA PIEZA—1 cómoda de roble, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 cómoda con armario, 3 sillas, 2 tohalleros 1 cunita completa, 1 cochesito de mimbre, 1 espejo, 1 percha toda de roble claro.

DORMITORIO—1 armario de 3 cuerpos con ferrocarril roble claro, 1 cómoda tocador, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, 1 percha, 1 tohallero, 3 sillas, 1 juego muebles de Viena compuesto de 3 sillas 1 mesa

DESPENSA—2 mesas de pino, 2 tablas, estantes, 17 botellas bitter, 1 brazo para gas.

COCINA—1 magnífica cocina económica de Cayol, 1 aparador de cocina piedra mármol, 1 cjn. leña carbon, 1 balanza, 2 estantes de cocina, perchas y picos para gas batería de cocina, baldes, palas etc.

PATIO—1 máquina de lavar, plantas, 1 mesa, 1 tina pileta, farol para gas, 1 escalera nueva. e20

J. PINTOS DOS SANTOS

De comestibles y bebidas—Al contado—En su casa calle de Cangallo núm. 105 1[illegible]2.

El Lúnes 22 del corriente, á las 12 en punto, si el tiempo lo permite, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de comestibles y bebidas de primera calidad que estarán á la vista.

Atencion los que quieran rematar bueno y barato. e18

VENANCIO LUJAN

Gran remate Judicial.

De una finca y hermoso terreno, en el corazon de la ciudad al Norte.

El Miércoles 24 á las 6 de la tarde, sin falta alguna se rematará, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernández y como perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Corrales, la bien situada finca calle de Cuyo núm. 476, con varias piezas en buen estado edificada en terreno de 8 y 1[illegible]4 vs. de frente al Norte por 68 y 3[illegible]4 vs. de fondo al Sud, vereda de piedra gaz, aguas corrientes, tramway á la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 141,406 $ y 37 centésimos m[illegible]c cayas 2[illegible]3 partes son 94,070 $ 5 rls. que no se admitirá oferta que no esceda de ellas.

Los títulos y antecedentes se encuentran en la Escribanía de C. Cajaravillo Recoba nueva núm. 86 en donde el martillero dará los datos precisos. e13

NICANDRO DORR.

De 16,000 cigarros.

Por cuenta y órden de Seguros.

El Juéves 25 de Enero, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá al remate de 16,000 cigarros hamburgueses marca "La Real" y "El Gaucho Porteño", por cuenta y órden de Seguros. El remate tendrá lugar en el depósito calle de Moreno No. 68. e20

SEVERO PIZARRO

Judicial—De la gran mueblería, Artes 205.

El Viernes 26 y Sábado 27 del presente á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaría de los Sres. Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Roperos de Jacarandá con espejo 4, 11 sin espejo 8, id de caoba lisos 6 estantes de jacarandá para libros 6, aparadores de jacarandá 2, id de caoba 10, escritorios de jacarandá tallados y con secreto 2, cómodas id con tocador id de caoba con mármol y sin el 5, lavatorios de jacarandá con mármol y espejos 6, id de caoba con tocador 25, mesas de un pié con tapa 5, id del centro talladas de jacarandá, id id de caoba, id de armario de jacarandá con mármol, marquesas camas de jacarandá talladas, sillas doradas, id encrustadas en nácar, 23 juegos de sala de jacarandá con esterilla, id imitacion id de caoba, id de gutido, id brek y otras clases, 12 cajones sillas con 2 docenas cada uno, de varias clases, bancos de carpinteros, tablas de pino, chapas de caoba y un gran surtido de herramientas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA. Se llama la atencion á los mueblistas y particulares en este gran remate. e11

Por el mismo

Judicial

De la misma mueblería, en su depósito Artes n. 218

El Mártes 30 del presente á las 11 en punto se rematará, dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaría de los señores Pioda y Dolcetti, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Echevarria. El pormenor es como sigue:

Cómodas jacarandá 3, id enchapadas 20, aparadores de caoba 5, camas cameras de jacarandá talladas 11, id de caoba con dos frentes 5, id para una persona 3, id de jacarandá 3, cómoderas grandes de jacarandá 2, 2 estantes calados con 6 entrepaños, lavatorios de jacarandá, id tallados 8, mesas de luz de jacarandá 8, armazones, tocadores, aparadores d gutido, mesas de luz de caoba 22, lavatorios de caoba 13, tocadores de id 8, costureros, mesas de nogal para tocador, escritorios de jacarandá, sillas, reclinatorios de caoba asiento forrado, bancos para piano, sillas de amahaca de caoba, sofaes de jacarandá asiento de esterilla y reps y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. e11

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una casa situada en la calle de Europa entre las de Entre Rios y Pozos donde estará la bandera.

El 21 de Enero de 1872 á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaría de Da. Josefa Baquero la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 1[illegible]2 varas de frente por 60 o mas de fondo tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 71,168 ps. 85 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta menos de 49,500 ps. m[illegible]c. que ha hecho el escribano D. Ignacio Piñero.

Para ver los títulos, y tasaciones á la escribanía de Luzuriaga y por mas informes á mi escritorio Perú 73 e16

Por el mismo

De una casa en la calle de Lima núm. 336 edificada a la moderna.

El Domingo 21 de Enero á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño la casa arriba indicada compuesto su terreno de 8 3[illegible]4 varas de frente por 84 de fondo con 6 piezas perfectamente hechas á todo costo, cocina, pozo y demas oficinas necesarias, con tramway á la puerta calle empedrada y alumbrado á gas, títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 73. e16

Por el mismo

De una casa antigua, al Norte de la Ciudad, Calle de Tucuman núm. 275, entre las de Artes y Cerrito.

¡¡Atencion!!

El domingo 21 de Enero á las 2 de la tarde en punto, se procederá al remate, á lo que den y sin retirar oferta, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 3[illegible]4 vs. de frente al Norte por 50 ó mas de fondo, con 6 piezas de azotea, cocina, pozo y demas oficinas.

Creo escusada toda recomendacion, estando situada media cuadra del Paseo del Parque. Títulos superiores, para verlos á mi escritorio Perú 73. e16.

PERAZO y Ca.

Judicial

Del hormoso terreno y piezas en él edificadas calle Bolivar núm. 438 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1[illegible]2 varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaría de D. Máximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno y edificio mensionado tazado en la insignificante suma de ps. 182,861 m[illegible]c. siendo las dos terceras partes 121,908 ps. m[illegible]c. que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribanía del Sr. Echenagucía, por otros informes á nuestra casa calle Suipacha núm. 216. e[illegible]

TRIFON CARDENAS

Gran venta Judicial.

De la propiedad situada en la calle de Buen Orden, señalada con los Nos. 604 y 606, se va á vender infaliblemente el domingo 21 del corriente á las cinco y media de la tarde. Se previene que no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion ascendiendo esta á la cantidad de 200,737$ m[illegible]c., cuya operacion ha sido practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y aprobada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

Estos antecedentes constan de los autos testamentarios de Da. Paula Martinez y D Eustaquio Contreras. Por mas pormenores, ocurrase á la Escribanía del Sr. Fernandes Victoria núm. 82, donde tramitan los autos que se mensionan.

NOTA—Su terreno se compone de 12 varas de frente por 55 de fondo. La casa tiene una contrata por 4 años que será respetada por el comprador. e16.

MANUEL DE LA SERNA.

Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate, contando al efecto con una larga práctica y buen capital sobre las mercaderías cuya venta se le encomienden, ofrece anticipos de dinero sin interés alguno hasta la liquidacion. NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercancías serán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado. d21-v21e

FEDERICO JULIO MIRO

Judicial

Notable y especial—de la finca central alta y baja, calle Esmeralda núm. 111 y 111 1[illegible]2 entre las calles de Cuyo y Corrientes contiguo al gran Teatro en construccion y otro á la vuelta, por cuenta de una testamentaria.

El Viérnes 26 á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público y legal remate al mejor precio la mencionada casa edificada con 12 habitaciones material, en terreno mas ó menos de 8 vs de frente por 25 vs. de fondo, divididos en dos casas que han producido 3,000 y hoy hay oferta de 2,500 $ m[illegible]c con contrato para un café por tener forzosamente que vender á todo precio. creo inútil toda recomendacion desde que la localidad es inmejorable con dos Teatros construyendose.

Los títulos tienen mas de 90 años en quieta y pacífica posesion, mas datos Maipú 90 casa de remate y comisiones.

Nuestros remates semanales de muebles, alhajas etc. continuarán semanalmente los Juéves, Viérnes y Sábados á las 8 de la noche. e16

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Viérnes 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria una finca perteneciente á Da. Eugenia Grigera de García, situada en la calle de Chacabuco núm. 294, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 1[illegible]4 vs. de frente al Oeste por 34 vs. de fondo al Este terminando por su fondo con 9 1[illegible]4 varas.

Con tres piezas, en el primer patio, de azotea, con cielo-razos, pisos de ladrillos; en el segundo patio dos de material en el fondo con maderas duras, y cuatro de tabla con techos de zinc galvanizados, y demas oficinas correspondientes; todo ha sido tasado en la cantidad de (114,031$ 5 rs.) ciento catorce mil, treinta y cuatro pesos y cinco reales, previniendo que no exeda de las 2[illegible]3 partes de su tasacion, que son (76,022$ y 75 cents) setenta y seis mil, veinte y dos pesos y setenta y cinco centécimos.

NOTA—Se previene á los interesados y pichincheros, no faltar á la hora indicada; pues la tasacion ha sido muy baja, por su localidad, pues pisa el tramway á la puerta, calle empedrada, aguas corrientes, alombrado á gas, por mas pormenores al rematador ó el que desee ver las tasaciones ó los títulos, á la oficina del escribano Cordero, Bolivar 64. e19-v29

NAZAR G. CATTY y Ca.

Gran remate—Judicial.

De un establecimiento de campo en el partido de Rojas—En nuestra casa Perú 83.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria, y perteneciente á la testamentaría de D. Benito Blanco.

El Miércoles 31 de Enero á las 1 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lote núm. 1, 2,400 cabezas ganado de cria, una invernada de núm. 2, 300 novillos, núm. 3, 1,800 ovejas mestizas, núm. 4, 50 caballos mansos, núm. 5, 69 yeguas, núm. 6, 6 id de silla, 75 postes madera lapacho, un carro de caballo, 15 cjs para bebida con 75 varas.

Poblacion—Una pieza, altos, de azotea, dimension 7 por 5 y 8 de alto, 2 piezas techo de paja, una de material y otra de pared francesa de 12 por 5, 1180 árboles, 30 sunchos de fierro, 24 listones tabla, una carretilla de manos, una pileta cal y canto de 6 por 3, una maquinaria de fiero con balde para sacar agua.

La accion al derecho que pueda tener la testamentaría sobre las 3 leguas cuadradas de campo, propiedad del Gobierno que ocupa este establecimiento.

Las tasaciones están en la escribanía del Sr Luzuriaga donde los interesados pueden ocurrir á verlas y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. e17

Por el mismo

Importantísimo, en nuestra casa Perú 83, de todas las existencias de la muy conocida Mercería Parisiense.

El lúnes 22 del c'te. á las 11 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el surtido de dicha mercería.

El surtido es inmenso.

Esta casa era la mejor surtida en Buenos Aires, en el ramo de mercería y artículos de novedades.

Por ser muy estenso el surtido que tenemos que vender no damos en seguida mas que una lista muy abreviada.

Camisas para señora, batas, cuellos garibaldinas, capas largas de piqué, ajuares completos, baberos, gorritas de cambray de hilo y de piqué, trajes de óleos, vestidos de cambray y de pique para niños, delantales para niño, pañuelos bordados y sin bordar, sombreros de paja, castor y terciopelo; trajes de terciopelo para varones, mantas capelinas y esclavinas de encaje, cinturones, lazos, blondas de seda negras y blancas, encajes de hilo, id. de algodon, canastas, lanas y dibujos para bordar y para crochet, corbatas, bolsitas, máscaras, collares, alhajas de hilo, agujas y muchas otras clases, seda de coser, cinta de hilo y de algodon, cinta de seda, de gro, de raso, de colores, blancas y negras, y de fantasía, de los números 1 hasta el 30, guarniciones de mas de 80 dibujos y clases, hay de seda, de lana, de algodon y de Tortau, liso, abridor, etc., etc.

Botones de todos gustos, y clases mas modernas de moda exclusivamente, plumas para gorras, flores artificiales y además todas las existencias de la mercería, para la estacion corriente todas de lona para señoras y niñas, enaguas, batas y garibaldinas de punto para señoras y niños.

Manguitos de piel, puños y esclavinas, corbatas, boas de piel, guarniciones de piel, boas de cachemir de seda y lana, guantes de castor para hombres, señoras y niñas, camisas á la crimea y saco de felpa y casimir, para señoras y niños. e20.

Por el mismo

En su casa Perú 83—Al contado

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue.

Bramantes finos y ordinarios, coco para camisas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos id. blanco de 2 metros de ancho id id angosto alemanesco de hilo, id de algodon, gran surtido de generos para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué blanco, para negro, holandas de hilo, pañuelos de algodon, generos de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, generos de hilo para sábanas, alemanesco listado, otro, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y fino, gèneros para vestidos, varias clases, listado y cotin de hilo, generos para sábanas, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreados, id de cuadro con y sin razo, lustrinas negras, tisas, id floreadas y labradas gasa de seda, id de lana, doble ancho, y angosto, sargas de lana varias clases, gran surtido de lustrinas negras, muselinas largas crudas, id cortas, id arpillera, bolsas ponchos de algodon, paño de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, tarazas de hilo, percales de hilo, muselinas de motita, muselinas á cuadros, bombachas de casimir, sabanillas, muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobrepuestos de damasco de lana, flecos de seda y de algodon percalina, silecia, anteojos, juegos de loterías y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. e20

Por el mismo

De noche—El Miércoles 24 á las 8 en punto de la noche.

En la mercería parisiense, calle de la Victoria 286, frente al alcazar, se rematarán todos los artículos para regalos, hay un millar de artículos de Paris, no es posible dar el pormenor general, he aquí una lista muy reducida:

Fosforeras, cigarreras, albums [illegible] y su música, licoreras, cajas de perfumeria, cajas de guantes, necesarios, fosforeras, etc. etc. etc. etc. e20

CASIMIRO COUSSIRAT

En San Fernando—El domingo 21 de Enero del cte. año á la una en punto de la tarde se rematarán sin falta alguna y dinero de contado y por cuenta de acreedores, todas las existencias del café-restaurant de don Alejandro Badino situado en la calle once de Setiembre al lado del teatro, consistiendo en dos ricas mesas de billar, muchas mesas de mármol, sillas de esterilla, un magnífico mostrador con su armazon con gran surtido de bebidas, cigarros, y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su estension. e17

JUAN F. ACHINELLY

De muebles en su casa Belgrano 155.

Viernes 2 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos los siguientes artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:

Cómodas de caoba muy buenas, lavatorios de id con piedra mármol, mesas de noche, sillas, armarios, mesas de comedor id redondas, camas de fierro de varias clases, catres de fierro muy lindos y muy cómodos.

Una gran cantidad de colchones de paja y de lana, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA Todo el que quiera mandar artículos puede hacerlo hasta el dia antes. e17

Por el mismo

Venta particular

Se vende una hermosa casa situada en Barracas á Sud calle del General Mitre núm. 238 la cual esta edificada en terreno de 14 y 3[illegible]4 varas de frente, tiene 12 hermosas piezas espaciosas, todas de material fuerte con galerías, algibe, todos los techos embaldozados al propósito para una familia.

Las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas. e17-v21

Por el mismo.

Se vende por tasacion 1[illegible]3 parte al contado y 2[illegible]3 á 1, 2 y 3 años de plazo sin ningun interes ó descuento del 1 p $. Se tomará á cuenta otra casa, chacra ó terreno ó se oirá cualquier oferta.

La tasacion es 290,000 ps. m[illegible]c., por mas pormenores al escritorio del rematador Belgrano núm 155. e17-v21

Por el mismo

Hay tres casas en venta en diferentes partes de la Ciudad, los que tengan interés en comprar barato pueden pasar por la casa de remate calle de Belgrano núm. 155. e17-v21

L. CLAVEL Y Ca.

De almacen por liquidacion.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto venderemos al mejor precio y al contado, todo el surtido del almacen de comestibles y bebidas, calle de Buen Orden No. 97 1[illegible]2, cuyo detalle es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, arroz, café, almidon, thé, canela, un surtido de ricos licores, vino carlon y frances, ricas conservas, velas estearina y de molde, escobas, plumeros, juegos de lavatorio, platos, fuentes, tasas y muchos otros artículos de loza y cristales.

Al mismo tiempo: el armazon con vidrieras, mostrador, picos de gas y muchos otros útiles del negocio incluso la Patente. Si antes de dar principio á la venta hubiese algun interesado por el todo, se venderá particularmente. e20

Por el mismo

El Domingo 28 del cte., venderemos los lindos terrenos que van á formar el pueblo General Las Heras 1,000 solares, 12 quintas, 6 chacras; mas adelante daremos mas detalle.

Tren gratis.—Almuerzo campestre. e20.

BENCE y PUIG

IMPORTANTE REMATE

Á TODO PRECIO

Tiene una hipoteca y hay que venderla

AL MAS ALTO PRECIO

El domingo 21 de Enero, á las 6 en punto de la tarde, procederémos á la venta de la hermosa esquina ubicada en la interseccion de las calles Tucuman y Azcuénaga, la propiedad se compone de 31 1[illegible]2 vs. de fte. á la calle de Tucuman, por 70 de frente y fondo á la de Azcuénaga, los lotes con frente á la calle de Tucuman tienen edificios y estan alquilados, dan buena renta, los con frente á la de Azcuénaga son altos y propios para formar pequeños corralones ó casitas de alquiler, que darán indudablemente una buena renta, el todo tambien se presta para una gran fábrica de cerveza, una carpintería ó herrería etc. se venderá por lo que den, al mas alto precio, tiene una hipoteca y es urgente su venta, puntualidad á la hora de la venta. por mas pormenores, Tacuarí 137 ó Artes 151. e18

CABRERA y ALMANZA.

Por órden terminante de su dueño.

De un lindísimo terreno situado en la calle de Tacuarí núm. 354 entre San Juan y Cochabamba donde estará la bandera.

El Domingo 21 del corriente á las 7 de la tarde venderemos á la mejor oferta, dinero de contado por órden terminante, de su dueño, un lindo terreno sito en la calle Tacuarí núm. 354, compuesto de 17 varas de frente por 47 de fondo.

Por mas pormenores á los rematadores San Martin 20. e17

MARIANO VIVAR

JUDICIAL—[illegible]

—De una casa baja y alta calle de Corrientes núm. 12 perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Antonio Panadero y doña Eva Cleary.

El miércoles 23 de Enero de 1872 á la una de la mañana [illegible] donde estará la bandera.—A las 11 de la mañana se venderá el menaje de dicha casa y á las 3 en punto de la tarde se venderá, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, esta casa que está edificada en un terreno de 9 varas 40 centímetros de frente al Este por 33 varas 60 centímetros de fondo al Oeste y se compone de seis piezas y zótano en la casa baja y la alta de 7 piezas, cocina y letrina, etc tasada en la suma de 447,385 ps. debiendo empezarse á vender por las dos terceras partes de su tasacion que son 298,256 ps. m[illegible]c.

En la escribanía de D. Manuel Salas calle del Perú núm 56 están los títulos y las tasaciones para que se impongan los interesados. e17 v 21

AVISOS

Aviso importante

El 4 [illegible] del presente mes se ha desaparecido de la calle Esmeralda 77 una jóven de 17 años de edad llamada María Barramuro, viste vestido negro y manton negro color trigueña, ojos grandes, estatura baja. Se recomienda á la persona que sepa el paradero de ella dar aviso, en la misma casa arriba mencionada como tambien, se hará responsable á la persona que la oculte. e14-v20

AL COMERCIO

Balvin y Plowes avisan al comercio que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suba de las comisiones por venta de mercaderías, desde la fecha cobrarán—

Por ventas á plazo . . 1 p.%

" " al contado . 3 p.%

Buenos Aires, Enero 15 de 1872

BALVIN y PLOWES.

e16 v26

Máquinas

De imprimir de cortar, de satinar toda clase de útiles de Imprenta San Martin 124 e14 v20

Papel para diarios

Tamaño Tribuna Grosses. Pudiendo Comercio, papeles para libros y de colores, satinado permanente en el depósito de útiles y máquinas de Imprenta San Martin 124 e14 v20

A LOS ENCUADERNADORES

Papeles de todas clases máquinas de cortar y prensas. San Martin 124 e14 v20

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

Se encargan de venta de Mercaderías y ganados al contado. Venden terrenos casas chacras, estancias, ganados vacunos y lanar, frutos del país etc. en venta y en remate en su casa de remate Victoria 113. Rodriguez Larrazabal y Ca.

e[illegible]-v21

Cuartos

Amueblados con 380 [illegible] y 500 pesos con servicio casa muy [illegible] situada bien gratis [illegible] todos con [illegible] y [illegible] alto [illegible] 140 años e5 v26

El Dr J. B. Poli

Médico cirujano [illegible] para [illegible] enfermedades de pecho [illegible] palacio [illegible] de 10 [illegible] de ambos sexos [illegible] de 3 á 5 de la tarde e5 v[illegible]

Peones

Trabajadores—Encontrarán ocupacion [illegible] en el Ferrocarril de Este Argentino que se está actualmente construyendo en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de su empresa en Concordia. e10 v10

A LOS ACCIONISTAS

DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1871, de los títulos por cada accion de á 3 [illegible] á Chascomús, declarado en Londres en asamblea general el 1 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle de Reconquista. Frank Parish Presidente de la Comision Directiva. Enero 12 de 1872. e13 v25

Abogado

Juan Agustin García ha trasladado su estudio á la calle San Martin No. 12 e11 v21

Se vende

Una casa situada calle de Parque No [illegible] tiene 17 piezas [illegible] [illegible] y con el local [illegible] tiene 11 vs. de frente al Sud, por 54 de fondo al Norte para tratar ocurrase en la misma casa. e10 v25

Comisaria

General de Guerra y Marina. El 20 de Febrero próximo á las 12 del dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el remate público verbal para proveer de 9,000 pares botines de potro para el vestuario del Invierno y con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion. El pago se verificará por tesorería en letras de cuatro meses de plazo sin interes. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires Enero 3 de 1872 M. H. Campos e4 v4f

Aviso oficial

Por disposicion Superior el dia 20 del próximo Enero de 1872 tendrá lugar en el ministerio de la Guerra á la una del dia la licitacion pública por propuestas cerradas de doscientas medallas de oro, cuatrocientas idem de plata, dos mil idem de cobre. Ellas medallas serán en su forma, dimensiones y peso iguales á la muestra, que se halla en esta oficina á disposicion de los interesados y todas ellas con las inscripciones que prescribe la ley de 28 de Setiembre de 1868 y el decreto del 17 de Noviembre del corriente año Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871 Martin B. Campos e10 v26

Ojo

Atencion en el depósito de yerba para guaya, calle de Suipacha núm. 71 acaba de recibir una gran partida de yerba paraguaya especial para la casa que se venderá á varios precios, de mas una fresca, Recoros, y ricos cigarros paraguayos que se venderán á precios módicos tambien tabaco que y pito á precios módicos. Ademas tenemos [illegible] tabaco desde 4 [illegible] rior á 12$ fresco. [illegible] Esta [illegible] cartucho de 7$ fresco y otros muchos artículos que no se detallan por su gran estension.

NOTA—El que tome una libra de yerba paraguaya de cualquier precio se le dará una libra de azúcar refinada de 1ª clase por 2$ e16 v30

Cigarrería Argentina

Frente á San Nicolás—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, prevengo á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.—Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Corrientes—Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1871.—Rocha Junior. d5-p-m.

En Merlo

En la calle principal á una cuadra al Este de la Iglesia, se alquila un hermoso y espacioso almacen, con sus mostradores, armazones y vidrieras, etc. etc. un gran sótano y tras-tienda, casa independiente, para familia, con sus oficinas correspondientes, un galpon y un corralon todo cercado de pared, su alquiler es muy módico, y se hace contrata si se desea. Para tratar ocurrir á la calle de la Victoria núm. 74. Escritorio del Sr. Diaz Caveda. e18-v23

A los Sres.

Gefes y Oficiales del Ejército Argentino—Se les previene que en los primeros dias de febrero se encontrará en venta en las mismas Militares de Claret, y de Ferrean y Tordera la quinta edicion de Perea, Táctica de infantería, que actualmente rige en los cuerpos de este ejército. Anticipar-se con los pedidos. e16-v21

A los trabajadores

La Aduana dará trabajo á todos los que se presenten á solicitarlo abonándoles un buen salario. e16 v21. El encargado de Peones.

Albañiles

Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f

Se vende

Una casa por tasacion, cómoda para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, la tercera parte al contado y el resto en 24 mensualidades ó un año de plazo, sin ningun interés, admitiendo el descuento que quieran hacer, con el uno por ciento. Se tomará á cuenta otra casa chica, chacra, terreno, ó se oirá cualquier otra oferta. Darán razon en Barracas al Sud, calle de Mitre 248. e4-v20

Al público

El dia 10 de Febrero á las 10 de la mañana, se rematará un terreno de chacra compuesto de una cuadra cuadrada; mas ocho mil sciacientas cincuenta y siete diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Bartolo Sirt. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal por mas pormenores—Mercedes, Enero 10 de 1872—Fernando Villafañe, Máximo A. Doboot, Secretario. e16-v20

Aviso de Policia

Toda persona que desee ingresar en el Cuerpo de Vigilantes se presentará en la Oficina de Órdenes de Policía, munido de una carta de persona de capacidad y responsabilidad que garanta la honradez y aptitud para desempeñar ese puesto—Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—S. Mendes, Comisario de Ordenes. e15-v20

Dr. D' Haucourt

Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc. afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y demas infalibles contra la lombriz solitaria, [illegible] infalible de las enfermedades nerviosas, hidropesía, [illegible] dolores de cabeza, dolores de la [illegible], de los dientes, ciáticas, calambres, cólicos de estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Consultas en su casa desde las 2 1[illegible]2 hasta las 6 de la tarde, calle Corrientes N° 28. d30-v20e

Los cuatro

Evangelios, traducidos del griego al español por D. Guillermo Harris Rule, [Presbítero de la Iglesia Protestante Metodista] con notas.

Se desea comprar uno ó dos ejemplares de esta obra. La persona que la tenga y quiera venderla bien, deje una esquela con las señas de su casa, en la calle de Cerrito 367. e15-v20.

Abogado

El Dr. Tarnassi ha mudado su estudio á la casa calle Bolivar N.° 23. e9-v23

MUNICIPALIDAD

DE LA

CIUDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.° Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.° Presupuestarán así mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.° Manifestarán tambien, el modo como han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo á nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.° Especificarán el prémio que exigen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.° Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 del corriente á las tres de la tarde al Concejo de Gobierno Municipal, que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados y tablecar á cada interesado las demas propuestas.

6.° El proponente deberá construir á su costo los aparatos que quiso con el prémio, serán pagados por la Municipalidad con sujecion al artículo 4.° despues de verificar por una comision nombrada ad hoc durante quince dias, que estos responden á los fines con las condiciones de los artículos 1.° y 3.° y no estando al mismo tiempo de las obras.

7.° Las obras serán practicadas con intervencion del Ingeniero Municipal en lo que se refiere á su construccion, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8.° La Municipalidad no abonará ninguna cantidad ni por construccion, obra de mano ó gasto de cualquier clase fuera de presupuestada.

9.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 4 de 1872

Miguel Esteves.—H. Lorenzo Secretario.

e6 v25

Edictos Judiciales

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carmelo Avila y su esposa Da. Francisca Herodia, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 18 de 1872. Manuel A. Victorica Escribano Secretario. e19 v19f

Por disposicion del Sr. D. Daniel Givait, Juez de Concurso fortuito á don Francisco Castro, se convoca á junta general de acreedores por tercera y última vez, para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico, definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Eulogio Blanco. e19 v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Suerro Aria para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparescan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea calle Bolivar núm. 2 á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 19 de 1872—Felix Sagasta. e19-v19f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cobos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Munilla. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 24, 25 y 26 del corriente Enero, un terreno baldío perteneciente á D. Manuel Diaz, sito en el partido de Barracas al Norte en la calle nueva denominada del Horno entre las de San Patricio y Australia compuesto su terreno de 12 varas de frente al Oeste por 162 vs. y 50 centímos de fondo al Este, tasada en 8,400 $ m[illegible]c. Los que se interesen y deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Demaria donde esta adscripto el que firma y gira los autos de la materia, previniéndose que no se admitirá oferta si no excede á las 2[illegible]3 partes de su tasacion.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Alejandro M. Nones, 16 Bolivar 18, escribano público. e14-v21

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de islo situado en el Arroyo denominado "Paraná de las Palmas" en el parage conocido por "Punta del Temor," compuesto de seis cuadras de frente al citado Paraná, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por el costado aguas arriba con D. Juan Fourcade y por el de abajo con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir las acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Tomás Picapietra el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando, Enero 8 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano Público. e11-v21f

Por disposicion, del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Agustin Amoretti y Doña Juana Capurro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 12 de 1872. e13 v13f. Manuel Lacasa, Victoria 108.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Leopoldo Delletery la providencia recaida en los autos que contra él y sobre cobro de pesos sigue D. Juan Clausure, cuyo tenor es como sigue.—Buenos Aires Noviembre 30 de 1871. por devueltos: cúmplase y hágase saber—Isla, intimándole al mismo tiempo comparezca dentro de diez dias; ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en dicho juicio, por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento, de seguírsele en su rebeldía con los estrados del Juzgado. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Joaquin Reynoso. e18-v20

De mandato del Ilustrísimo Sr. Obispo de Aulon, Vicario Capitular, Dean, Dr. D. Federico Aneiros, por el presente llamo, cito y emplazo, á Da. Fortunata Guanes de Blanco, para que dentro del término de 15 dias, contados desde hoy, comparezca ante esta Curia, y por la Notaría Mayor, á estar á derecho en el espediente sobre: patronato de la Capellanía fundada por el Arce Dean D. Marcos Rodriguez de Figueroa, que solicita Da. Isabel Leiba de Fernandes, D. Pedro Tomás Escurra, y D. Rafael Fuentes Arjibel, que se halla en el término de prueba. Buenos Aires Enero 17 de 1872.—Santiago D. Oliveira. Notario Mayor Eclesiástico. e18-v2f

Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Francisco Palma y Ca. á fin de que comparezcan dentro del término de 10 dias, por el Juzgado de mi cargo, á contestar la demanda que le ha promovido por cobro de $, D. Cayetano Cuneo y D. Manuel Marang, bajo apercibimiento: que sí no comparece se le juzgará en rebeldía, y se procederá como corresponda.—San Fernando Enero 16 de 1872—Juan Silveira. Juez de Paz. e18-v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Castor Durañona, la providencia recaida en los autos de su concurso, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Enero 6 de 1872. No estando declarada insolvente la masa, y para mejor proveer trasládo al fallido y autos, notificándosele, esta providencia por edictos, si fuesen necesario. Isla. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Joaquin Reynoso. e18-v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren acreedores de la testamentaría de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Tulio Areu des á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Yerbuez. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bourras Chardini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 23 1[illegible]2. bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v17f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Da. Rosa Culebras de Blanco, para que se presenten dentro de 30 dias, contados de la fecha, á deducir sus repectivas acciones, ante su Juzgado y oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1872. Diego J. Cordero. Bolivar 64. e17 v17f

Los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Alejandro Barchi se presentarán ante el señor juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria No 116, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Natalio A. Ponce, Escribano Público. e16-v16f

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dolores Tohomas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 8 de 1872—José Fernandez. e16-v16f

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Giro, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871 Manuel J. Sanabria. e16 v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Nealanos para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea, calle de Bolivar número 2, á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Octubre 31 1871—Felix Sagasta. e11 v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Cármen y D. Marcelino Gimenez Paz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del escribano D. Faustino Miñones, Bolivar 4, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Enero 8 de 1872. Faustino Miñones. e9-v11

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á una área de terreno situado dentro de la traza de este Pueblo, quedada por fallecimiento de los cónyuges D. Valentin Vasquez, Da. Casilda Lucero é hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña Petrona Garcia, madre de la finada Da. Casilda Lucero, y les pararán el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores, Diciembre 1° de 1871.—Lino D. Lagos e3 v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Eduardo [illegible] Frejeiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano suscripto, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871.—Faustino Miñones. d24-v24e

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Domingo y Da. María Bernasconi por el término de tres dias, para que dentro del de ser comparezca por ante S. S y oficina del infrascripto por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que contra ellas sigue D. Francisco Saporit bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo ordenado. Buenos Aires, Enero 12 de 1872. Joaquin [illegible]. e11 v14f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Garcia ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Carballo. e12 v12f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á D. Gerónimo Saugnorti, para que dentro del término de 6 dias, á contar de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, (Bolivar 74) ha estar á derecho y evacuar un traslado en los autos que contra él sigue D. Ignacio Brezin Presidente de la Sociedad Muñanbane, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.—Anjel D. Vincent. e14-v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Catelin que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Luis J. Rodriguez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo en la inteligencia de ser detenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, 17 de Enero de 1872—Terry. e19.v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco B. Piñero y doña Rosa Gutierrez, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de Ruiz y Moia, donde se halla adscrito el que firma, á deducir su acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Manuel Lacasa. e19-v18f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. José Cobos, presentan al Síndico D. Aureliano Rolon, dentro del término 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del Art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1°, del Art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo A. Lahitte, con arreglo al inciso 2°, del artículo citado. Bs. As., Enero 15 de 1872.

Eulogio Blanco.—e18-v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á D. Federico Schalejel, por el término de tres dias para que comparezca en el de seis por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Antonio Estevez en representacion de la testamentaría de D. Manuel Marquez, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareee se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—Manuel Naveira. e19 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita por el término de tres dias los hijos de María Puirredon, que en el espediente que contra ellos sigue Da. Margarita Arena de Brunengo, ha recaido la siguiente providencia:—Buenos Aires Diciembre 6 de 1871. Y vistos: considerando que por el escrito de f. 8, solicitó Da. Margarita A. de Brunengo, que los hijos de María Puirredon fueran emplazados á deducir las acciones que creyeran tener á un bien raíz comprado por la compareciente á esta de lo cual tenia conocimiento se jactaban aquellos que el Juzgado accedió mandando comparecieran los espresados hijos, y dedujeran sus acciones dentro de nueve dias, perentorios á contar desde la notificacion, bajo apercibimiento de haberlos por desistidos, segun consta de providencia corriente de f. 4 vta. á f. 6 que notificados algunos de ellos por el Juez de Paz de San Isidro, segun consta del oficio diligenciado corriente á f. 6, quedaron sin notificacion otros á consecuencia de no residir en dicho partido que segun el escrito de f. 9 consta compareció uno de los herederos Maria Eugenia Telechea, pidiendo vista del espediente la que le fué acordada, á f. 9 vta. de cuya providencia aparecen notificados con fecha 30 de Junio, del presente año, sin haber deducido, segun dobian, las acciones de que se jactaban segun lo espuesto por la demandante, que en vista de este hecho bastante á demostrar la desistencia de dichos hijos solicitó la parte octava que haciendose afectivo el apercibimiento decretado en la providencia que los emplazó á deducir sus acciones debia habérselas por desistido, á lo cual el Juzgado no pudo proveer á causa de que por el aumento de jueces este espediente habia salido del poder del originario y era menester hacer poner á las partes el juez que debia intervenir en este espediente, por si querian hacer uso contra él de algun recurso legal que habiendo dado cuenta el actuario por la nota de fojas doce de no haber podido notificar dicha providencia á los hijos de María Puirredon, por ignorar su domicilio, se dispuso á peticion de parte se notificara por edictos segun todo consta de fojas á fojas sin haber comparecido tampoco persona alguna segun el certificado de fojas y resultando ejecutoriada la última providencia y llegado el caso de proveer lo pedido por Da. Margarita Arena de Brunengo, á fojas declaro, que habiéndose efectivo el apercibimiento decretado y stenta la rebeldia en que han incurrido los hijos de la esposada María Puirredon los condeno á perpetuo silencio ahora y en lo sucesivo de conformidad con la L. 46, tit. 2, part. 3, y difinitivamente juzgando así lo pronuncio mando y firmo con espresa condenacion en costas, repóngase los sellos—H. Martel, lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, en Buenos Aires, á seis de Diciembre de 1871. doy fé—Enrique Nuñez, cuyos autos giran por la oficina del que suscribe Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Enrique Nuñez, Escribano Público. e16-v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender á la mejor oferta, dinero de cdo., bajo las galerias de la C. de J. y en la última tarde de los dias 29 30 y 31 del corriente la casa situada en esta Ciudad calle Rio Bamba núm. 102 perteneciente á D. Alejandro Maroli para pago de la ejecucion que le sigue D. José Pedaco, tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos dos mil, dos pesos, veinte y dos centavos moneda corriente. Las personas que quieran tomar mas informes pueden ocurrir á la oficina que está á mi cargo, Bolivar 35—Buenos Aires, Enero 13 de 1872 Cárlos Raymond, escribano público. e16 v30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luciano Cordova para que sea como herederos ó como acreedores comparezca dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio del de la escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 4 de 1872—Francisco J. Lazo escribano público. e16 v30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, á todos los acreedores de don Estevan Poase para una reunion que tendrá lugar el dia Jueves 18 del corriente mes á la una de la tarde en los salones del juzgado con el objeto de tomar en consideracion [illegible] que ha hecho y proceder al nombramiento de un defensor de los mismos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 11 de 1872. Manuel Llames Oliver, escribano público, oficina de Arana Bolivar núm. 20. e16 v20.

Se hace saber á Doña Lecticia Zacconi, por el término de 6 dias contados desde la fecha, la providencia recaida en el espediente que contra ella sigue D. Manuel Novaro, sobre entrega de un piano, cuyo tenor dice así:—"Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Y vistos.—En rebeldía de Doña Lecticia Zacconi, tónzase por evacuado el traslado que se le ha conferido en la providencia, fojas quince vuelta y autos—García Fernandez"—Buenos Aires, Enero 12 de 1872. Natalio A. Ponce—Escribano público. e16 v21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de los señores Odillo y Charavin que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Antonio Zwingen los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José E. Blanco en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Juan Gonzalez, e16 v30.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los herederos abintestato de D. Francisco Doñi, y á los que se consideren con derecho á los bienes ducados por muerte de Da. Catalina Errecaborda para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871—José Fernandez. e16-v16f.

El Dr. D. Miguel García Fernandes, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Guastavino de Purheto, á fin de que, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que firma, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Pardo. e16-v16f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cita, llame y emplace, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho de los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Apecechea, para que en el término de 30 dias; contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Federico Mendez. e14-v14f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Juan Camba, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Bolivar 74.) dentro del término de 3 dias, de la fecha, á efecto de ser interrogado en los autos que se siguen para legalizacion de la memoria testamentaria de Da. Eusebia Gimenez, Buenos Aires, Enero 13 de 1871—Anjel D. Vincent. e14-22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Migel Gacia Fernandez, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rossi, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini, donde se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1872. Cledomiro Gallardo, Escribano Público. e14-v14f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás [illegible], ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias [illegible] se presenten ante S.S. y por conducto del Secretario que suscribe, Bolivar [illegible] [illegible] Buenos Aires, Enero [illegible] de 1872. Faustino Miñones.